



PGR

Procuraduría
General de la
República

Representante Legal del Estado de Honduras

MEMORIA ANUAL

20 21

www.pgrhonduras.gob.hn



PGR
Procuraduría
General de la
República

Representante Legal del Estado de Honduras

Memoria **Anual** 2021

Dirección:

Lidia Estela Cardona Padilla
Procuradora General de la República

Generación de Información:

Dependencias PGR

Revisión:

Yohanna Carolina Ávila Romero
Asistente Ejecutiva Procuradora General de la República

Juan Miguel Ochoa
Asesor Procuradora General de la República

Sistematización:

Daniel Esaú Cruz Knight
Director de Planificación y Evaluación de la Gestión

Presentación

Conforme a lo dispuesto en el artículo 19, numeral 10 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, presentamos al Congreso Nacional la Memoria Anual correspondiente al año 2021 y un condensado de la gestión realizada durante el período del 19 de julio de 2018 al 14 de enero de 2022.

GESTIÓN ANUAL (2021). En cumplimiento del mandato constitucional como representante legal del Estado, procuramos realizar una efectiva gestión en la representación y defensa de los intereses del Estado en beneficio de la colectividad, en ese compromiso hemos obtenido logros importantes, entre estos la puesta en marcha del sistema SIGMA legal y administrativo para eficientar la labor institucional aprovechando los recursos tecnológicos existentes, la creación de la Escuela del Procurador, para la capacitación sostenible del recurso humano y que los agentes de procuración puedan perfeccionarse para la defensa del Estado en las diferentes materias del derecho, la adquisición de un edificio propiedad de PGR para su sede principal, adquirido con fondos propios de la institución, producto del ahorro del porcentaje que por ley se le asigna por las sentencias definitivas obtenidas a favor del Estado, cobros y otras gestiones en sede administrativa y jurisdiccional nacional. La adquisición del bien inmueble evitará continuar pagando el costo del arrendamiento de la sede principal, con el consecuente mejoramiento sustancial del ambiente de trabajo del personal y la atención al público en general.

En demandas con sentencia favorable al Estado en el referido año 2021, se evitaron perjuicios al Estado por la cantidad de **CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA CON DIECIOCHO CENTAVOS DE LEMPIRA (L. 5,363,257,890.18)**.- Los resultados señalados y otros logros no menos importantes se detallan en los apartados correspondientes de esta Memoria.



En el período del 19 de julio de 2018 al 14 de enero de 2022, mediante las gestiones realizadas en el marco de competencia de la institución se evitaron condenas en contra del Estado por demandas y reclamaciones a nivel nacional por la cantidad de **DOCE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS CON CINCUENTA CENTAVOS DE LEMPIRAS (L. 12,947,994,846.50)**, en casos de alto impacto.

En el ámbito internacional, ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH), el Centro Internacional de Arbitraje (CIADI) y otros tribunales arbitrales se evitó el pago de **DIECISIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCO CON DISCISIETE CENTAVOS DE LEMPIRA (L. 17,934,631,205.17)**, a esto se suman otras actividades importantes que contribuyen al fortalecimiento de la institución, cumpliendo los objetivos del Plan Operativo Anual (POA) y el Plan Estratégico Institucional (PEI), afianzando el compromiso en la representación y defensa de los intereses nacionales, promoción y defensa de los derechos humanos, sin apartarnos de los principios de legalidad, objetividad, igualdad, transparencia y rendición de cuentas, para generar seguridad jurídica, confianza y satisfacción a la sociedad.

LIDIA ESTELA CARDONA PADILLA
Procuradora General de la República

Resumen Ejecutivo

En la presente Memoria Anual se destacan los principales resultados de la gestión de la PGR durante el año 2021, descritos en seis capítulos denominados: 1. Fortalecimiento institucional julio 2018 – enero 2021; 2. Proyección ambiental y social; 3. Intervenciones de la PGR a nivel internacional; 4. Plan estratégico institucional 2018-2025; 5. Contribución al cumplimiento del plan operativo anual 2021; y 6. Mecanismos de control interno.

En el capítulo 1. Fortalecimiento institucional julio 2018 – enero 2021, se presenta un resumen de los resultados de la gestión de la Procuraduría General de la República en el cumplimiento de su mandato constitucional, ejerciendo acciones como representante legal del Estado, para defender sus intereses y conservar el patrimonio nacional, obteniendo fallos a favor en el ámbito nacional, evitando la erogación de fondos públicos en casos de alto impacto en materia civil y laboral principalmente, por la cantidad de **DOCEMIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS CON CINCUENTA CENTAVOS DE LEMPIRA (L. 12,947,994,846.50)**.

Las recaudaciones de fondos propios producto de la labor realizada en la representación legal del Estado han sido oportunamente ingresadas al Tesoro Nacional, conforme lo establecen las disposiciones generales del presupuesto vigentes por la cantidad de **TRESCIENTOS VEINTITRÉS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS CON SETENTA Y TRES CENTAVOS DE LEMPIRA (L. 323,930,346.73)**.

En el ámbito de litigios internacionales se logró evitar la erogación de fondos del Estado por la cantidad de **DIECISIETEMIL MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL LEMPIRAS L. 17,658,000,000.00**.

En materia de Derechos Humanos se logró la suscripción de doce (12) acuerdos de solución amistosa que pusieron fin a demandas en contra del Estado en esta materia ante el Sistema Interamericano de Derechos Humanos, evitando la erogación de fondos públicos por la cantidad de **DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCO CON DIECISIETE CENTAVOS DE LEMPIRA (L. 276,631,205.17)**

Como parte del fortalecimiento institucional, potenciar las capacidades y habilidades de los colaboradores de la institución y procuradores de las dependencias del Poder Ejecutivo, se creó la **Escuela del Procurador**, con el objetivo de gestionar procesos de capacitación que garanticen el ejercicio de una procuración ágil, transparente y efectiva en la representación legal del Estado.

Asimismo, se fortalecieron los sistemas de información institucionales con la adquisición de equipo para una mejor y eficiente administración legal y administrativa.



En vista a la necesidad apremiante de espacio, se logró adquirir con fondos propios un edificio propiedad de la PGR para mejorar las condiciones y ambiente laboral para sus colaboradores y usuarios en general, y evitar en adelante el incremento de gastos por pago de arrendamiento.

Con el propósito de reposicionar la imagen institucional, se diseñó un nuevo logotipo que representa los valores de la institución que conectan su servicio a la ciudadanía.

En el capítulo 2. Proyección ambiental y social, se exponen brevemente las acciones realizadas por la PGR en el cumplimiento del marco jurídico ambiental para proteger el medio ambiente patrimonio de la humanidad, coadyuvando con diferentes instituciones, coordinando esfuerzos con la Fiscalía Especial del Medio Ambiente, presentando más de 23 requerimientos judiciales por diferentes delitos ambientales en contra del medio ambiente del Estado de Honduras, entre otras actividades se destaca la alianza estratégica llevada a cabo con la FAO-ONU para mejorar la gobernanza forestal en el país, llevándose a cabo en septiembre 2021 el primer Congreso Ambiental en este marco. Se desarrollaron una serie de capacitaciones en materia ambiental, jornadas de reforestación, operativos en diferentes zonas protegidas del país con mayor incidencia de delitos ambientales, estableciéndose varias medidas de reparación monetaria por la Unidad Técnica para el 2021 por la cantidad de **L. 5,086,418.08** así como también la medida reparatoria de siembra de casi **100,000 árboles**.

Aunado a ello como una institución socialmente responsable se llevaron a cabo varias actividades de proyección social con enfoque a grupos vulnerables como los ancianos y niños, recolectando víveres, insumos de aseo, alimentación, juguetes, entre otros enseres para apoyar a los más necesitados como parte de una colaboración voluntaria de los empleados a nivel nacional con apoyo de las autoridades de la institución.

El capítulo 3. Intervenciones de la PGR a nivel internacional, se describen las alianzas estratégicas en el marco internacional para compartir experiencias, conocimiento, buenas prácticas, así como la gestión en defensa del Estado de casos ante el Sistema Interamericano de Derechos Humanos, asimismo contribuyendo con otros organismos y entidades que su ámbito de trabajo está enfocado en temas de transparencia, combate a la corrupción, derechos humanos, como la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (CNUCC), Estrategia Nacional de Transparencia y Anticorrupción de Honduras (ENTAH), la Asociación Latinoamericana de Abogacías y Procuradurías de Estado (ALAP), entre otros.

El capítulo 4. Plan estratégico institucional, se describen los objetivos estratégicos para la ejecución de acciones que permitan la eficiencia en la gestión y el logro de las metas trazadas para el fortalecimiento institucional en la defensa de los intereses del Estado como representante legal, así como facilitar las

condiciones adecuadas para que sus colaboradores puedan realizar sus labores diarias con eficiencia, dotándoles del equipo, espacio, capacitaciones, insumos de bioseguridad, lo necesario para que puedan desempeñar sus funciones de forma óptima. Presentando los avances en el cumplimiento de dicho plan diseñado para ser ejecutado en el periodo de 2018 – 2025.

El capítulo 5. Cumplimiento del plan operativo anual 2021, contiene resumen de la gestión institucional en el cumplimiento del mandato constitucional de representar al Estado en todos los juicios en que fuere tanto a nivel nacional como internacional, con una breve descripción de las actividades llevadas a cabo para contribuir al cumplimiento del plan estratégico institucional. Se describen los resultados en la obtención de fallos favorables al Estado en el ámbito nacional e internacional por la cantidad **CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA CON DIECIOCHO CENTAVOS DE LEMPIRA (L. 5,363,257,890.18)**. Asimismo se logró una recaudación de fondos propios por la cantidad de **L. 50,712,398.24**. Se realizaron 4,852 acciones en supervisión de casos judiciales, se atendieron 57 medidas cautelares sometidas ante la CIDH, 3 medidas provisionales conocidas ante la Corte IDH, se atendieron 99 solicitudes y casos ante el Sistema IDH, se supervisaron 5281 demandas, se emitieron 307 opiniones legales (dictámenes, asesorías, asistencias legales), se dio respuesta a 8,010 solicitudes de información a través del Portal de Transparencia Institucional, entre otras, para el buen funcionamiento operativo de la institución.

Se llevaron a cabo 33 procesos de capacitación en diferentes materias, orientados a la especialización del personal de la institución y procuradores de diferentes instituciones del Estado.

Se continuó con la implementación de medidas de bioseguridad y dotación de insumos al personal para evitar el contagio de COVID-19.

Asimismo, en el capítulo 6. Mecanismo de control. Para administrar los recursos asignados de forma eficiente y conforme a la ley se cuenta con mecanismos de control interno institucional, se cumple con las normas establecidas, se ejecutan planes de acción para la implementación de recomendaciones y mejorar la gestión institucional, bajo los principios de transparencia y rendición de cuentas, atendiendo los requerimientos del Tribunal Superior de Cuentas, entre otros.

ÍNDICE



Presentación	2
Resumen ejecutivo	4
Misión, visión y valores institucionales	8
Objetivos estratégicos	9
Estructura orgánica	10
Oficinas regionales	11



CAPÍTULO 1

Fortalecimiento Institucional julio 2018 - enero 2022	14
---	----



CAPÍTULO 2

Proyección Ambiental y Social	22
-------------------------------	----



CAPÍTULO 3

Intervenciones de la PGR a nivel internacional	28
--	----



CAPÍTULO 4

Plan Estratégico Institucional 2018 - 2015	38
--	----



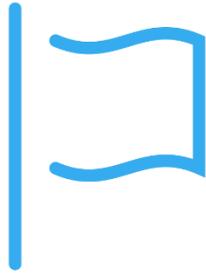
CAPÍTULO 5

Contribución al cumplimiento del Plan Operativo Anual 2021	44
---	----



CAPÍTULO 6

Mecanismos de Control Interno	64
-------------------------------	----



Misión

Representar y defender los intereses de la nación, en el marco del Estado Democrático de Derecho y el respeto irrestricto de la Constitución de la República, mediante una procuración eficaz y eficiente.



Visión

Contribuir al fortalecimiento del Estado de Derecho y desarrollo del país, con objetividad y transparencia, en la representación y defensa de los intereses de la nación.

Valores Institucionales



Objetivos Estratégicos

OBJETIVO ESTRATÉGICO NO. 1

Implementar la capacitación sostenible por materias, haciendo alianzas estratégicas interinstitucionales a efecto de mantener una eficaz y eficiente procuración a nivel central y regional, para reducir el número de demandas y acciones nacionales e internacionales en contra del Estado y evitar perjuicios al erario público.

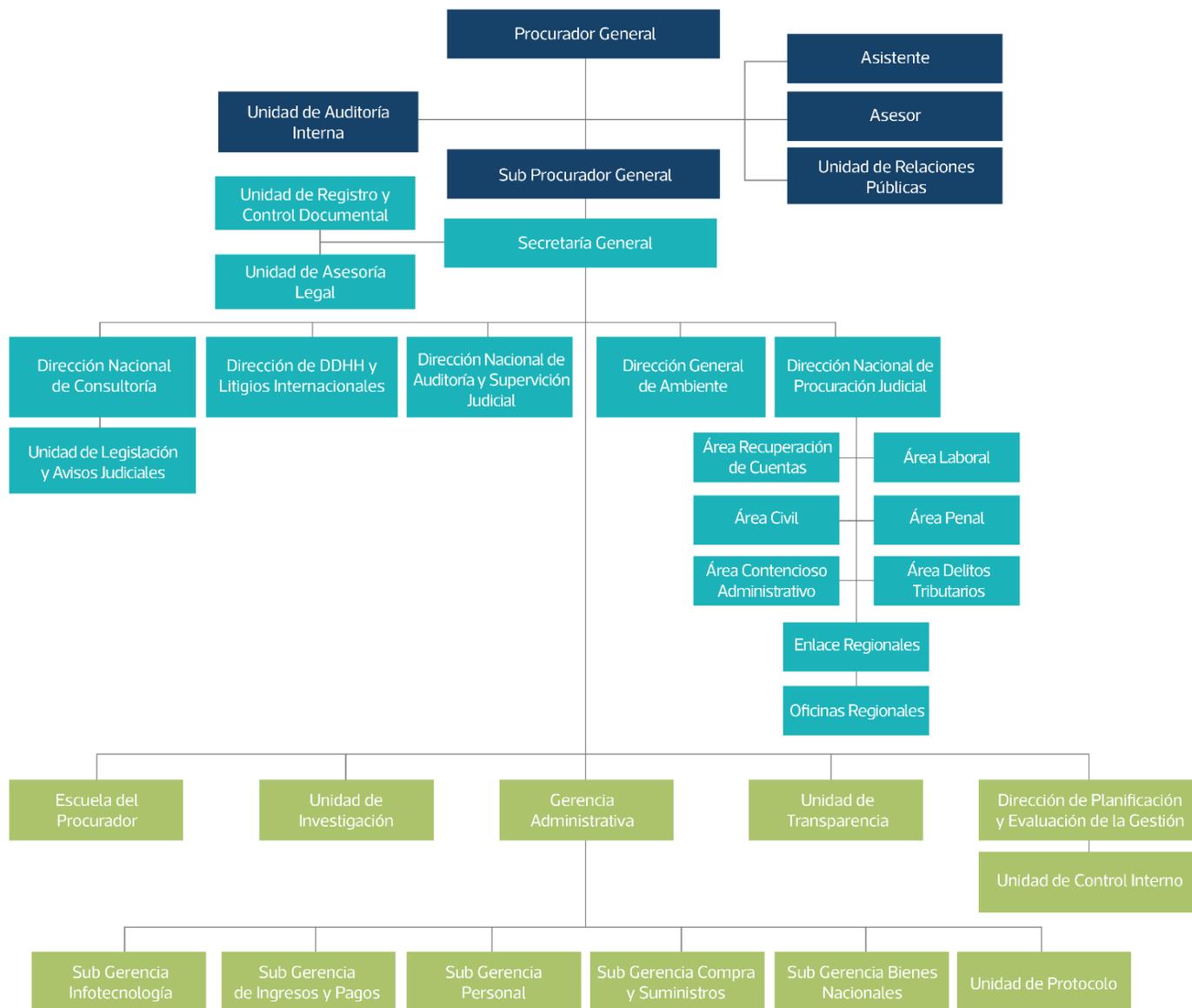
OBJETIVO ESTRATÉGICO NO. 2

Fortalecer el desempeño de la institución en su conjunto, para el cumplimiento efectivo de las atribuciones asignadas a esta representación del Estado.

OBJETIVO ESTRATÉGICO NO. 3

Afianzar la imagen, percepción y proyección institucional hacia la población, a través de una comunicación permanente sobre el funcionamiento de esta representación del Estado.

Estructura Orgánica



Oficinas

Regionales



★ Oficina Central, Tegucigalpa

1 Regional San Pedro Sula

6 Regional Gracias

2 Regional Choluteca

7 Regional Danlí

3 Regional Santa Bárbara

8 Regional Olanchito

4 Regional Comayagua

9 Regional Juticalpa

5 Regional La Ceiba

10 Regional Santa Rosa de Copán



Memoria Anual 2021



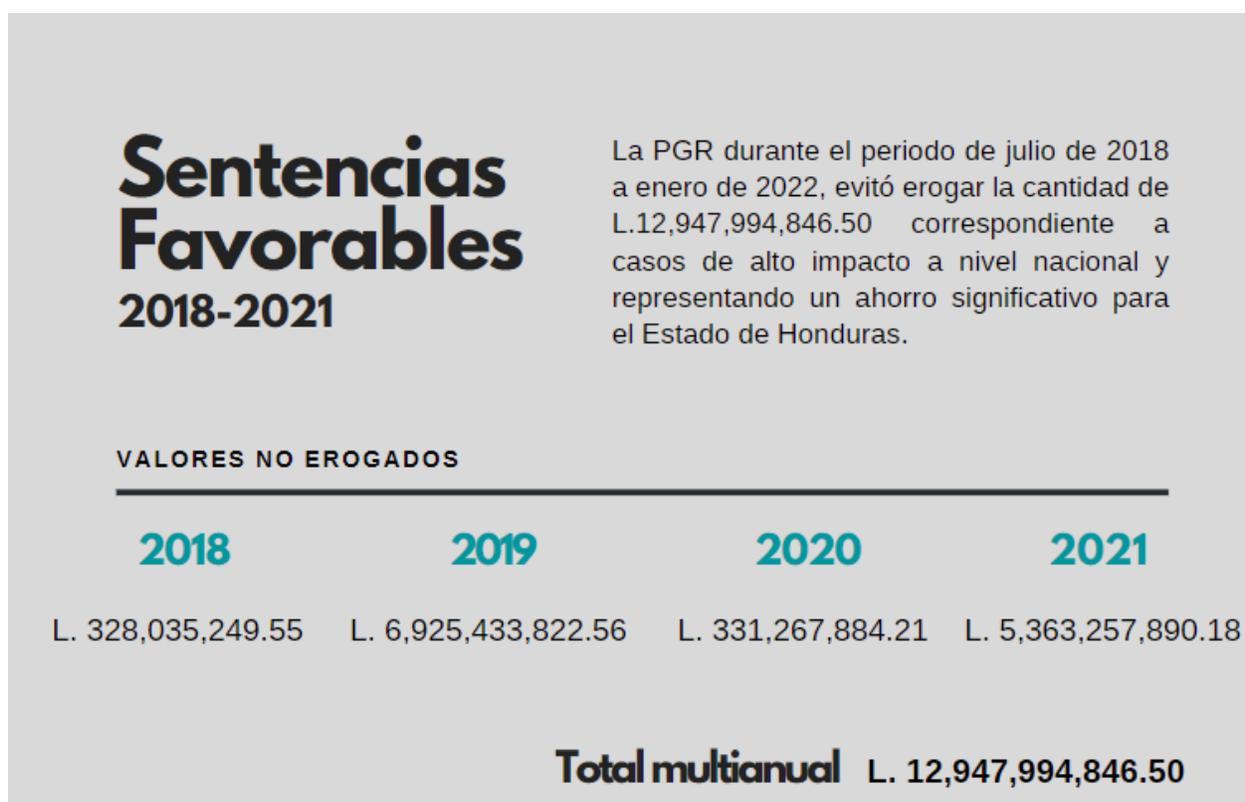
Capítulo 1

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL JULIO 2018 - ENERO 2022

CAPÍTULO 1

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL JULIO 2018 – ENERO 2022

La actual administración desde julio de 2018 definió una Planificación Estratégica que le permitió realizar acciones encaminadas al fortalecimiento institucional, en cumplimiento a su mandato constitucional de defender y representar legalmente los intereses de la Nación. Se desarrollaron estrategias de trabajo y acciones concretas en cuanto a la gestión del conocimiento del personal, equipamiento y mejoramiento de espacios, permitiendo así resultados favorables al Estado de Honduras, los que se describen a continuación.



La PGR en su condición de representante legal, obtuvo durante el periodo de julio de 2018 a enero de 2022 **resoluciones judiciales favorables al Estado de Honduras en casos de alto impacto a nivel nacional**, evitando perjuicios al erario y de los cuales se destacan los siguientes:

- Resolución favorable al Estado de Honduras en el **Caso la Puerta**, mediante expediente judicial No. SCO-0054-2019-AC en el cual se evitó erogar una cuantía de 300 millones aproximadamente.
- Sentencia a favor del Estado de Honduras en el **caso FOSovi**, evitando erogar más de 6 mil millones de lempiras en demanda por contrato de servicios profesionales suscrito entre el Fondo Social para la Vivienda (FOSovi) y profesionales del Derecho, para recuperación de inmuebles pertenecientes al Estado (14 de mayo de 2019).

- Resolución favorable al Estado Honduras en el **caso Rigoberto Gómez Alvarado**, evitando erogar el valor de L.230, 834, 676.57 (31 de enero de 2019).
- Sentencia a favor del Estado de Honduras en el **caso Alcaldía de San Pedro Sula**, con expediente 191-2019 ahorrado un valor estimado de L.200,000,000.00.
- Sentencia favorable al Estado de Honduras en el **caso EEH**, evitando erogar la cantidad de L.4,577,051,992.31 mediante resolución emitida por la Sala Civil.
- Fallo favorable al Estado de Honduras en el **expediente judicial No. 0801-2018-06945-CPOJ**, donde se absuelve al Estado de un pago por la cantidad de L. 224,642,921.50 (14 de mayo de 2021).
- Fallo parcialmente favorable al Estado Honduras en el **caso No. 73/2019**, mediante trámite arbitral percibiendo con esta sentencia un valor de L. 1,395,787.65 (01 de junio de 2021).
- Sentencia a favor del Estado de Honduras con **expediente No. 0001-10**, evitando erogar un valor de L.20,000,000.00 (01 de agosto de 2018).
- Resolución a favor del Estado en **expediente 615-2018**, de demanda interpuesta por el Sindicato de Empleados Públicos de la Municipalidad de Tela (SIDEMUT) contra la Municipalidad de Tela, ahorrando una cuantía de L. 10,347,815.77 (03 de junio de 2021).
- Sentencia a favor del Estado en el **expediente 1112-2018**, sobre demanda interpuesta por el Sindicato de Empleados del Servicio públicos de la Educación de Honduras SIESPEH en contra de la Secretaría de Educación, evitando erogar un valor de L. 737,966,765.00.
- En el **expediente 23211-2018** sobre demanda interpuesta por el Sindicato de Empleados del Servicio Públicos de la Educación de Honduras (SIESPEH) en contra de la Secretaría de Educación, Inspectoría General del Trabajo, Secretaría del Trabajo y Seguridad Social; evitando erogar L. 184,189,413.65.

Litigios internacionales 2018-2021

En materia de litigios internacionales se resalta el acuerdo logrado por la PGR, el cual representa un ahorro para el Estado de Honduras de L.17,658,000,000.00

RESUELTO A FAVOR

No. Expediente	Demandante	Demandado	Cuantía
No. 2019-20	Desarrollos de Útila S.A. de C.V.	INSEP	L.17,658,000,000.00

En Arbitraje presentado contra el Estado de Honduras por actuaciones de la Secretaría de Estado en los Despachos de Infraestructura y Servicios Públicos (INSEP), debido a la afectación de inmuebles, durante la construcción de la pista de aterrizaje del Aeropuerto de Útila, Islas de la Bahía.

Derechos Humanos 2018-2021

La PGR ha logrado avances en la implementación de litigios estratégicos para minimizar el número de peticiones, casos, medidas cautelares ante el Sistema Interamericano de Derechos Humanos (Corte y Comisión IDH). Honduras es referente en la implementación de acuerdos de solución amistosa, logrando un ahorro al Estado de L.276,631,205,17

Demandante	Demandado	Fecha	Ahorro
Marcelo Ramón Aguilera	Secretaría de Seguridad	Agosto 2020	L.460,000.00
Ronal Jared y Fam. y Marlon Fabricio	Secretaría de Defensa	Septiembre 2020	L4,118,105.17
Nasry Javier Ictech	Consejo Nacional Electoral	Marzo 2021	L.42,207,525.00
Juan Gonzáles	Secretaría de Seguridad	Septiembre 2021	L.218,000,000.00
Lemonth Morris	SEDIS, DGMM, STSS, SESAL y SAG	Diciembre 2021	L.11,485,575.00
Total multianual			L.276,631,205.17

Ingresos 2018-2021

La PGR durante el periodo de julio de 2018 a enero de 2022, realizó la recuperación de valores a favor del Estado de Honduras que corresponde a un monto de L. 323,930,346.73, recibidos mediante depósitos en bancos del sistema financiero nacional a nombre de la Tesorería General de la República.

VALORES RECUPERADOS

2018	2019	2020	2021
L. 158,498,432.17	L. 71,183,446.26	L. 43,536,070.06	L. 50,712,398.24
Total multianual			L. 323,930,346.73

Expedientes resueltos a favor del Estado 2018-2021

Durante el periodo de julio de 2018 a enero de 2022, la PGR logra obtener un total de 14,292 expedientes administrativos y judiciales con resultados favorables al Estado de Honduras.

RESUELTOS A FAVOR

2018	2019	2020	2021
4,576	4,344	2,340	3,032

Total multianual 14,292 expedientes resueltos a favor

A pesar de la pandemia por COVID-19, se lograron importantes resultados a favor el Estado para los años 2020 y 2021.

Constancias de Solvencia 2018-2021

La PGR durante el periodo de julio de 2018 a enero de 2022, realizó la emisión de 28,348 constancias de solvencias a favor de personas naturales o jurídicas.

EMITIDAS

2018	2019	2020	2021
7,615	8,691	4,026	8,016

Total multianual 28,348 constancias de solvencia emitidas

- Con la emisión de constancias de solvencias se generó un ingreso para el Tesoro Nacional de **L. 5,669,600.00**
- Sistema "SOLPGR", creado para solicitudes de constancias de solvencia en línea por medio del enlace virtual: www.pgrhonduras.gob.hn/solvencias/

DIRECCIÓN

ESCUELA DEL PROCURADOR

Procuraduría General de la República

ACUERDO DE CREACIÓN
Acuerdo N°004-D-PGR-2019

VISIÓN

Posicionar la Escuela del Procurador como el principal generador de fortalezas y destrezas dirigidas al personal de la PGR y funcionarios públicos vinculados a la representación y defensa de los intereses de la nación en el marco del Estado de Derecho y desarrollo de país.

MISIÓN

Formar el talento humano de la PGR y del Estado con altas capacidades en la defensa y representación de la nación, a través de procesos que garanticen una procuración ágil, dinámica, transparente y efectiva.

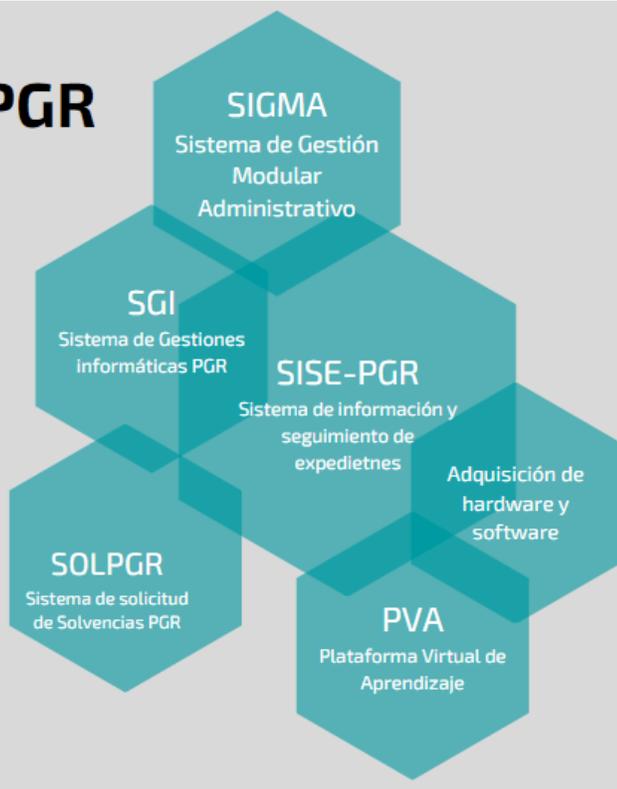
OBJETIVO

Gestionar procesos de formación continua y especializada con el propósito de fortalecer los conocimientos y habilidades del personal administrativo y legal de la PGR, así como del personal de las distintas instituciones del Estado que están vinculados a nuestro quehacer institucional de representar y defender los intereses de la nación.

Sistemas de Información PGR

En el marco del fortalecimiento institucional, la PGR ha priorizado la implementación de sistemas de información, la adquisición de hardware y software necesarios para un funcionamiento óptimo, eficiente y efectivo en la representación legal del Estado en el ámbito nacional e internacional.

En la actualidad se cuenta con procesos sistematizados del área administrativa y legal de la PGR.



Nueva oficina principal PGR

En el marco del PEI 2018-2025, objetivo estratégico 2, eje estratégico 2.5, intervenciones 2.5.1 y 2.5.2 y en el producto no. 39, se contempla la adquisición de una nueva sede institucional para el funcionamiento de la oficina principal de la PGR.

Cuenta con 8,564.90 m2 de construcción total, segmentados de forma estratégica para cada una de las necesidades del personal y de los usuarios de la institución.



Oficina principal de la Procuraduría General de la República, ubicada en Residencial El Trapiche, Tegucigalpa, MDC.

Nueva imagen institucional



PGR
Procuraduría
General de la
República

Representante Legal del Estado de Honduras

Se creó un nuevo logotipo representativo de la Procuraduría General de la República, con una nueva imagen, en armonía con las atribuciones y valores de la institución y del país, que representa:

Las estrellas simbolizan la visión de Morazán: una Centroamérica unida y próspera en donde la estrella más grande representa a nuestra Honduras, pacífica, diversa y lista para brillar; los diferentes colores representan la inclusión, pureza, patriotismo y un nuevo amanecer para la PGR.

La tipografía es sólida, clara y fuerte, como los valores de la Procuraduría; la raya vertical comunica nuestra rectitud, compromiso y firmeza.

Somos los defensores de los intereses de nuestro país para las futuras generaciones. Una nueva forma de hacer las cosas. Una nueva visión para Honduras. ¡Una nueva Procuraduría!



Memoria Anual 2021



Capítulo 2

PROYECCIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL

CAPÍTULO 2

PROYECCIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL

1. ACCIONES EN DEFENSA DEL AMBIENTE

En materia ambiental la Procuraduría General de la República realizó acciones en defensa del ambiente, estableciendo medidas de reparación monetarias por la cantidad de **L. 5,086,418.08**, asimismo medidas restauradoras del medio ambiente ordenando la plantación de **94,479 árboles** de distintas especies, en zonas donde se cometieron delitos ambientales.

La PGR en conjunto con la Fiscalía Especial del Medio Ambiente del Ministerio Público presentaron 23 requerimientos fiscales en defensa del ambiente, entre los cuales se destacan los siguientes:

- Requerimiento fiscal por presunta comisión de los delitos de explotación ilegal de recursos naturales, urbanización ilegal y daños agravados, en el Valle de Kara, que dañaron el Área Protegida Reserva de Biósfera Tawahka Asangni, parte del Corredor Biológico Mesoamericano, en perjuicio de los ecosistemas del medio ambiente del Estado de Honduras.

Presentado en fecha 21 de junio ante el Juzgado de Letras Departamental de Puerto Lempiras, Gracias a Dios.



- Requerimiento fiscal presunta por la comisión del delito de explotación ilegal de recursos naturales en perjuicio de los ecosistemas del medio ambiente del Estado de Honduras.

Presentado en fecha 23 de marzo ante el Juzgado de Letras de lo Penal Seccional de El Progreso, Departamento de Yoro, en contra de industria maderera que operaba de manera ilegal, a la cual se le decomisó producto forestal valorado en más de once millones de lempiras.

- Requerimiento fiscal por el delito de DAÑOS AGRAVADOS A FAUNA SILVESTRE, en perjuicio del medio ambiente del Estado de Honduras.

Presentado en fecha 23 de abril ante el Juzgado de Letras de lo Penal de la Sección Judicial de Santa Bárbara, en contra de negocios que tenían en posesión en sus establecimientos fauna silvestre exóticas, con el fin de atraer clientela. Se decomisaron: guacamaya roja (*Ara macao*), tucán esmeralda, yaguarundi, loros entre otros.

2. QUINTA JORNADA DE REFORESTACIÓN

La PGR en contribución al Plan de Nación 2010-2020 y a la Estrategia Nacional de Restauración “Bosque 030”, realizó la quinta jornada consecutiva de reforestación en el municipio de San Sebastián del departamento de Comayagua, actividad coordinada con el Instituto de Conservación Forestal (ICF) y el acompañamiento del personal PGR de regionales de Comayagua, Choluteca y Olancho.

La PGR a través de la Dirección General del Ambiente (DGA), se compromete con la conservación y el mantenimiento del ambiente y los recursos naturales del país, sumando hasta la fecha un total de 2,050 árboles plantados. Por motivo de pandemia por COVID-19 la actividad de restauración se ha efectuado en grupos pequeños para efecto de salvaguardar la salud de los colaboradores.

Durante el 2021 y como medidas restauradoras al medio ambiente, la PGR ha ordenado la plantación de 94,479 árboles de distintas especies en las zonas donde se cometieron delitos ambientales.



Fotos: Reforestación anual 2021 de la Procuraduría General de la República, en seguimiento a la Estrategia Nacional de Restauración Bosque 030.

3. PROYECCIÓN SOCIAL CON AFECTADOS POR LOS HURACANES IOTA Y ETA

El personal de la Procuraduría General de la República, con el apoyo de la señora Procuradora General de la República Dra. Lidia Estela Cardona Padilla, desarrollaron durante el año diferentes acciones de proyección social, promoviendo el valor de solidaridad. Actividades que se describen a continuación:

- La Oficina Regional de la PGR en San Pedro Sula, en el marco de la solidaridad y responsabilidad social obsequió juguetes, calzado y prendas de vestir para niños, mujeres y hombres, en la comunidad montañosa conocida como las Flores, municipio de las Vegas, Santa Bárbara, lugar que fue afectado por derrumbes después del paso de los huracanes Eta e Iota.



Fotos: Entrega de juguetes, calzado y prendas de vestir en comunidad Montañosa Las Flores, Las Vegas, Santa Barbara; afectados por el huracán Eta e Iota.

- En el mes de la sensibilización sobre el cáncer de mama, el Comité de Probidad y Ética de la PGR realizó campaña de concientización con sus colaboradoras, promoviendo la detección temprana, siendo el elemento más importante de la lucha contra la enfermedad, ya que, gracias a la detección temprana y a las opciones de tratamiento, la tasa de mortalidad ha disminuido.



Fotos: Durante campaña de sensibilización sobre la lucha contra el cáncer de mama, realizada por el Comité de Probidad y Ética Pública con empleados PGR a nivel nacional.

- La PGR realizó la actividad denominada “Hagamos feliz a un niño”, coordinada por el Comité de Probidad y Ética en colaboración con la máxima autoridad ejecutiva de la PGR y empleados de la institución a nivel nacional, compartiendo una cajita de alimentos con niños en diferentes sectores del país. “Los niños son el futuro de nuestro país, seamos solidarios con sus necesidades”.



Fotos: Actividad “Hagamos feliz a un niño” desarrollada en el marco de la celebración del día del niño y niña hondureño.

- En el mes de noviembre la PGR por medio del Comité de Probidad y Ética Pública socializó información y listón alusivo a la campaña “Noviembre azul” sobre la lucha contra el cáncer de próstata.



Fotos: Durante campaña de sensibilización sobre la lucha contra el cáncer de próstata, realizada por el Comité de Probidad y Ética Pública con empleados PGR a nivel nacional.

- La máxima autoridad de la PGR, colaboradores y Comité de Ética, desarrollaron actividad de recolección de víveres e insumos de primera necesidad para ser entregado en centros de atención al adulto mayor en la ciudad de Tegucigalpa durante el mes de diciembre de 2021.



Memoria Anual 2021



Capítulo 3

INTERVENCIONES DE LA PGR A NIVEL INTERNACIONAL

CAPÍTULO 3

INTERVENCIONES DE LA PGR A NIVEL INTERNACIONAL

En materia de derechos humanos se cuenta con avances importantes en la implementación del litigio estratégico para minimizar el número de peticiones, casos y medidas cautelares ante el Sistema Interamericano de Derechos Humanos (Corte IDH, Comisión IDH).

Asimismo, la Asamblea General de las Naciones Unidas en Nueva York eligió a Honduras como uno de los 47 miembros del Consejo de Derechos Humanos (CDH) de la ONU, electa por primera vez y marcando un hito histórico siendo el resultado del arduo trabajo de país en la materia de DDHH.



Actualmente Honduras es referente por la implementación de acuerdos de solución amistosa ante el SIDH, generando un ahorro significativo al Estado evitando la erogación en pagos por la cantidad aproximada de **un millón ochocientos cuarenta y cuatro mil doscientos setenta y un dólares americanos con sesenta y nueve centavos de dólar (USD\$ 1,844,271.69)**, equivalente a **cuarenta y cuatro millones cuatrocientos setenta y dos mil, seiscientos setenta y cinco lempiras con 32 centavos (L. 44,472,675.32)**.

En el caso de **los Buzos Miskitos (Lemoth Morris y Otros) vs Honduras**, se ahorró un monto total de un millón setecientos veintiún dólares americanos **(USD\$1,721,000.00)**, y en el caso **12.961-J Faustino Cárdenas y Otro -Honduras** se ahorró un monto total de ciento veintitrés mil doscientos setenta y un dólares americanos con sesenta y nueve centavos de dólar **(\$123,271.69)**.

1. COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS



El Estado de Honduras participó de forma virtual en audiencias y reuniones de trabajo convocadas por la CIDH y la Corte IDH, destacando que a pesar de las dificultades por los efectos de la pandemia por COVID-19, no se dejó de realizar las gestiones pertinentes ante el Sistema Interamericano de Derechos Humanos.

179



CIDH

Participación en el 179° Período Ordinario de Sesiones Virtual

Del 15 al 26 de marzo del 2021

a. Reuniones de trabajo:

- **MC-772-17 Consumidores de Río Mezapa, Residentes del Campamento Digno por los Ríos y por la Vida**, el 26 de marzo de 2021.
- **Caso 11,545 Martha María Saire-Honduras**, el 26 de marzo de 2021.

b. Audiencia temática:

- **“Derechos humanos y proyectos extractivos en Honduras”** en fecha 19 de marzo de 2021.





Participación en el 180° Período Ordinario de Sesiones Virtual

Del 21 de junio al 2 de julio de 2021

a. Reuniones de Trabajo:

- **MC-772-20 D.P.A. y Familia-Honduras**, el 23 de junio de 2021.
- **Caso 12.549 Nasry Ictech Guifarro-Honduras**, el 18 de junio de 2021.



Participación en el 181° Período Ordinario de Sesiones Virtual

Del 18 al 29 de octubre del 2021

a. Audiencia temática:

- **“Situación de los derechos humanos en el contexto de la pandemia en Honduras”** el 29 de octubre de 2021.



2. CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS



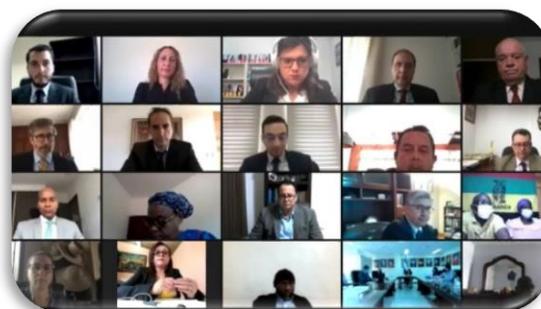
Corte IDH
Protegiendo Derechos

Participación en el 140º Periodo Ordinario de Sesiones Virtual

Del 1 al 26 de marzo de 2021

a. Audiencias

- Audiencia de Medidas Provisionales y seguimiento al cumplimiento de sentencias en fecha 4 de marzo de 2021 en los casos **Comunidad Garífuna Punta Piedra y sus miembros vs. Honduras**, **Comunidad Garífuna Triunfo de la Cruz y sus miembros vs. Honduras**.



- La Corte IDH dictó sentencia en fecha 31 de agosto de 2021 y valoró el acuerdo de solución amistosa suscrito por el Estado de Honduras y los representantes de las víctimas en fecha 24 de marzo de 2021 en el **caso de los Buzos Miskitos (Lemoth Morris y Otros) vs Honduras**.



Corte IDH
Protegiendo Derechos

Corte Interamericana dicta Sentencia y valora Acuerdo de Solución Amistosa en el Caso de los Buzos Miskitos Vs. Honduras

- Se han llevado a cabo alianzas estratégicas para capacitar a agentes de diferentes instituciones del Estado de Honduras en tema sobre derechos humanos con enfoque en justicia, respuesta oportuna y no repetición de violación de los derechos humanos orientados a garantizar y promover la defensa y el respeto de los derechos humanos a través de la Escuela del Procurador de la Procuraduría General de la República.

Particularmente se hace referencia a la capacitación desarrollada en el marco del cumplimiento del punto resolutive (14) de la sentencia de la Corte IDH en el caso “**Kawas Fernández vs Honduras**”, en la cual se capacitó a 134 funcionarios estatales de diferentes instituciones del Estado de Honduras.

3. SISTEMA INTERAMERICANO DE MONITOREO DE RECOMENDACIONES (SIMORE)

El SIMORE es una herramienta que fue diseñada con el fin de contribuir al mejoramiento de los procesos de seguimiento de recomendaciones de la CIDH, promueve el acceso público a las recomendaciones de la Comisión y el sistema abre canales de participación a actores interesados en los procesos de seguimiento de dichas recomendaciones.



En el marco de dicho propósito, oficiales de Derechos Humanos de la Procuraduría General de la República (PGR), actualizan periódicamente información con respecto a diferentes recomendaciones del Sistema Universal de Derechos Humanos y casos que se ventilan ante el Sistema IDH.

Durante el mes de septiembre de 2021, la Procuraduría General de la República participó en la “sesión de articulación y cooperación técnica para optimizar el uso del SIMORE Interamericano como herramienta de seguimiento de recomendaciones”, convocada por la Sección de Seguimiento de Recomendaciones e Impacto de la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH).

4. SISTEMA DE MONITOREO DE RECOMENDACIONES DE HONDURAS (SIMOREH)

El SIMOREH es una herramienta informática que permite ordenar, clasificar, dar seguimiento y monitoreo a las recomendaciones internacionales en materia de derechos humanos realizadas a Honduras por los diferentes órganos y procedimientos especiales de derechos humanos de la Organización de las Naciones Unidas y la Organización de Estados Americanos, con el propósito de obtener información actualizada y dar cumplimiento e implementación a las recomendaciones.



Busca el fortalecimiento institucional del Estado de Honduras en la materia, en cuanto a los avances de recomendaciones y a los medios para facilitar la elaboración de informes nacionales e investigaciones sobre la situación de los derechos humanos en el país.

La Procuraduría General de la República ha colaborado constantemente con la Secretaría de Estado en el Despacho de Derechos Humanos (SEDH) en la actualización y validación de información de las recomendaciones solicitadas tanto de organismos del Sistema Universal de Protección de Derechos Humanos (SUPDH) y del Sistema Interamericano de Protección de Derechos Humanos (SIPDH). Entre las colaboraciones y validaciones realizadas durante el año se pueden mencionar las relativas a:

- Observaciones y recomendaciones formuladas al Estado de Honduras por el Grupo de Trabajo del Protocolo de San Salvador (GTPSS).
- Informe periódico del Estado de Honduras ante el Comité de Derechos Humanos (CCPR en la nomenclatura de la ONU).
- Informe del Grupo de Trabajo del Examen Periódico Universal (EPU).

- Informe periódico del Estado de Honduras relativo a la convención internacional para la protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas, realizado ante el Comité Contra la Desaparición Forzada (CED).
- Informe sobre la situación de derechos humanos en Honduras aprobado en 2019 por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH)
- Informe periódico del Estado de Honduras ante el Comité para la Protección de los Trabajadores Migratorios y sus Familiares (CMW por sus siglas en inglés).

5. EXAMEN PERIÓDICO UNIVERSAL (EPU)

En el marco del Examen Periódico Universal (EPU), el Estado de Honduras sustentó su examen de III ciclo ante las Naciones Unidas. Al respecto la Procuraduría General de la República, como ente vinculado en materia de derechos humanos, tuvo asignada una recomendación EPU realizada por Alemania siendo la siguiente: “125.29 Intensificar los esfuerzos destinados a reformar el sector de la justicia y la seguridad con miras a combatir la corrupción y reforzar la independencia del Poder Judicial, entre otras cosas fomentando una supervisión y un control disciplinario efectivos de las instituciones de justicia penal y ofreciendo recursos humanos y financieros suficientes, (Alemania)”.



Examen Periódico Universal (EPU)

Dicha recomendación tiene como temas y derechos involucrados el fortalecimiento institucional, reducción a la impunidad y combate a la corrupción, derecho a un juez imparcial e independiente. Es importante mencionar que, en dicha recomendación la PGR trabajó de forma articulada con el Congreso Nacional, Ministerio Público, Poder Judicial, Secretaría de Estado en el Despacho de Derechos Humanos, Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad, Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas.

De igual forma, la PGR colaboró con la Secretaría de Estado en el Despacho de Derechos Humanos (SEDH) en la actualización de información sobre las medidas cautelares que mantiene el Estado de Honduras, mencionando los avances que se han observado en cuanto a los tipos de medidas de protección implementadas antes y después de la creación del mecanismo de protección de la SEDH, información para sustentar el III ciclo del EPU.

La Procuraduría General de la República durante el año 2021, participó en diferentes reuniones de socialización de recomendaciones, entre ellas destaca la del 3° ciclo del Examen Periódico Universal (EPU) desarrollado en noviembre de 2021.

Para 2022 se tiene previsto trabajar la carga y actualización recomendaciones del 3° ciclo del EPU y la actualización del grado de cumplimiento correspondiente a los puntos resolutivos de las sentencias ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH).

6. CONVENCIÓN DE NACIONES UNIDAS CONTRA LA CORRUPCIÓN (CNUCC)

La Procuraduría General de la República, participó en la II Evaluación del Gobierno de Honduras en el marco de la Convención de Naciones Unidas contra la Corrupción (CNUCC), brindando observaciones y aportes para la actualización del “Documento Modelo Básico para el informe sobre el examen de Honduras”.

En abril de 2021 esta representación legal del Estado participó en el taller preparatorio para la visita in situ al Examen de Honduras bajo la CNUCC.

Durante el mes de mayo de 2021, en el marco de la CNUCC y el mecanismo de examen, la PGR participó en la actualización del “Documento Modelo Básico para el informe sobre el examen de Honduras” de cara a su 2° proceso de evaluación.

7. ESTRATEGIA NACIONAL DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN DE HONDURAS (ENTAH)

Durante el 2021, se acompañó a la Secretaría de Estado en el Despacho de Transparencia (SDT) y a la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) en la iniciativa de elaborar la “Estrategia nacional de transparencia y anticorrupción de honduras (ENTAH)” para el periodo de 2022-2026.



Dicha convención contó con una ruta de trabajo establecida en la cual se llevaron a cabo las siguientes acciones.

- Reuniones de trabajo para revisión de la estrategia
- Instalación del comité redactor de la ENTAH (donde figura la PGR)
- Ejecución de la fase de validación y construcción participativa de la ENTAH
- Redacción del primer borrador de la ENTAH
- Participación en la 2° misión de recolección de datos sobre el capítulo de Gobierno abierto, organizado por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y la Secretaría de Transparencia (SDT).
- Taller de consulta para la construcción participativa de la primera estrategia nacional con entidades del sector justicia.



Todo lo anterior con la finalidad de promover y fortalecer las medidas para prevenir y combatir eficientemente la corrupción; facilitar y apoyar la cooperación internacional y la asistencia técnica en la prevención y la lucha contra la corrupción incluida la recuperación de activos; promover la integridad, la obligación de rendir cuentas y la debida gestión de los asuntos y bienes públicos; complementar lo establecido en la Convención de Naciones Unidas Contra la Corrupción (CNUCC) ratificada por el Estado de Honduras el 23 de mayo de 2005.

8. Asociación Latinoamericana de Abogacías y Procuradurías de Estado (ALAP)

La Asociación Latinoamericana de Abogacías y Procuradurías de Estado (ALAP) es un espacio de cooperación, coordinación, análisis, debate, intercambio de experiencias, intercambio de información y búsqueda de sinergias, para desarrollar una estrategia de cooperación internacional y fortalecer las gestiones necesarias para una adecuada representación legal de los Estados miembros.

Se creó el 7 de marzo de 2018, como un mecanismo que permite establecer lazos de cooperación en la defensa de los intereses, el patrimonio y la soberanía de los Estados miembros; está conformada por el Estado Plurinacional de Bolivia, República Federativa de Brasil, República de Chile, República de Colombia, República del Ecuador, República de Guatemala, República de Honduras, República de Panamá, República de Paraguay y la República del Perú.

La actual gestión de la ALAP tiene como prioridad el desarrollo de actividades académicas de manera virtual, se solicitó a los Estados miembros actualizar los puntos de contacto y la conformación de equipos de trabajo. Entre los temas esta Derechos Humanos, sin embargo, se incluirá otros que sean de interés de los Estados y serán abordados mediante conferencias magistrales, conversatorios y/o cursos académicos dirigidos a profesionales y universitarios.



Foto: Juramentación de la Procuradora General de la República de Honduras Dra. Estela Cardona Padilla, como Segunda Vicepresidencia de la ALAP



Memoria Anual 2021



Capítulo 4

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2018-2025

CAPÍTULO 4

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2018-2025

El Plan Estratégico institucional (PEI) para el periodo 2018 - 2025 de la Procuraduría General de la República (PGR), fue formulado con base en la metodología integral aprobada por la Secretaría de Coordinación General de Gobierno (SCGG), denominada “Planificación Estratégica con Enfoque de Resultados”, el cual contiene los elementos necesarios que lo convierten en una herramienta de gestión, que permite coordinar y orientar esfuerzos de todos los colaboradores, definiendo lineamientos estratégicos, técnicos y operativos a seguir, en procura del logro de los objetivos institucionales y del mandato constitucional de defender los intereses del Estado de la República de Honduras.

La metodología contempló la participación y el compromiso de los distintos niveles jerárquicos de la institución a nivel central y de oficinas regionales, parte de un estudio diagnóstico que identificó la problemática central y los posibles riesgos para la adecuada procuración y defensa del Estado.

La estructura del PEI 2018-2025 está alineado a un marco legal, objetivos y metas de gobierno, la visión y misión institucional contienen de forma clara la razón de ser de la PGR y hacia donde se quiere llegar en un periodo determinado; formula tres grandes objetivos estratégicos, veintitrés ejes y sesenta intervenciones ejecutadas por medio de un conjunto de productos multianuales.

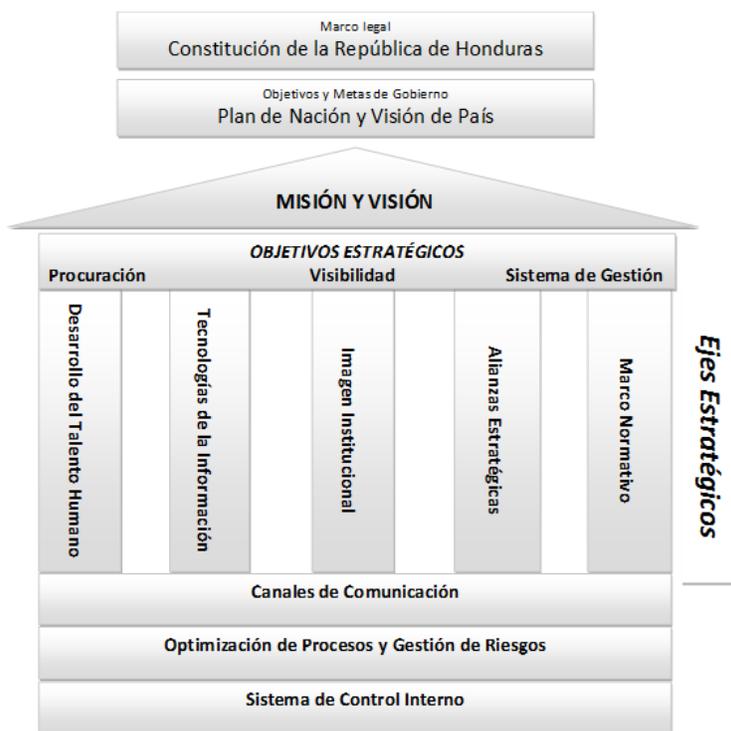


Figura: Resumen de estructura del Plan Estratégico Institucional 2018-2025 de la PGR.

La PGR cuenta con un sistema de planificación operativa que define acciones coordinadas para garantizar el seguimiento y la ejecución de los productos enmarcados en el PEI, logrando así que cada dependencia PGR contribuya en su ejecución.

A través de la Dirección de Planificación y Evaluación de la Gestión, se realizan actividades de monitoreo, seguimiento y de evaluación que miden el cumplimiento de las actividades enmarcadas en el PEI, como medida de control interno se solicita semestralmente informes de ejecución y medios de verificación que sustenten los avances reportados en la ejecución del PEI.

A continuación, se presenta el porcentaje de ejecución obtenido durante el periodo 2021 para cada uno de los tres objetivos estratégicos, obteniendo una ejecución global del 84% anual, a pesar de las dificultades derivadas de la pandemia por COVID-19.

Tabla N° 1: Avance anual 2021 de los ejes estratégicos del objetivo uno del PEI 2018-2025

Objetivo Estratégico N° 1		
	Implementar la capacitación sostenible por materias, haciendo alianzas estratégicas interinstitucionales a efecto de mantener una eficaz y eficiente procuración a nivel central y regional, para reducir el número de demandas y acciones nacionales e internacionales en contra del Estado y evitar perjuicios al erario.	
N°	Descripción Eje Estratégico	% ejecución
EE 1.1	Los secretarios generales, directores o jefes de departamentos legales o equivalentes, directores o jefes de recursos humanos o equivalentes, y otros funcionarios públicos de las entidades conocen las normas de los sistemas administrativos	60 %
EE 1.2	Máxima Autoridad Ejecutiva (MAE) de la PGR, facilita la labor de procuración con otros actores judiciales y no judiciales	100 %
EE 1.3	Promover la disminución de contradicciones al interior de normas y entre ellas	100 %
EE 1.4	Demandas enmarcadas en el procedimiento adecuado	91 %
EE 1.5	Entidades demandadas cumplen con proporcionar la documentación solicitada por PGR en tiempo y forma oportuna	100 %
EE 1.6	Proceso de contratación y terminación laboral en entidades claramente definido	100 %
EE 1.7	Difusión de normas internas en PGR	100 %
EE 1.8	Promover y proteger los derechos humanos a través de acciones enmarcadas en el Plan Nacional de Acción en DDHH	100 %

Fuente: Informes semestrales 2021 del Plan Estratégico Institucional

Tabla N° 2: Avance anual 2021 de los ejes estratégicos del objetivo dos del PEI 2018-2025

Objetivo Estratégico N° 2		
	Fortalecer el desempeño de la institución en su conjunto, para el cumplimiento efectivo de las atribuciones asignadas a esta representación del Estado	
N°	Descripción Eje Estratégico	% ejecución
EE 2.1	Adecuado número de procuradores (civil, repetición, penal, DDHH, ambiental) y personal administrativo capacitado, con carga laboral adecuada por persona	75 %
EE 2.2	Personal cumple funciones de acuerdo con naturaleza de su puesto y perfil	67 %
EE 2.3	Satisfacción de necesidades de capacitación	100 %
EE 2.4	Oficinas con adecuado manejo de archivos físicos	50 %
EE 2.5	Edificios adecuados para las operaciones	100 %
EE 2.6	Disponibilidad de hardware y software para funciones	100 %
EE 2.7	Normativa actualizada que regula el accionar de la PGR	Programado para el 2022
EE 2.8	Usuarios capacitados sobre procesos administrativos relacionados con el presupuesto	100 %
EE 2.9	Recursos financieros adecuados para mejor el cumplimiento misional y la atención de las necesidades institucionales	0 %
EE 2.10	Remuneraciones adecuadas e incentivos para atraer a RRHH con experiencia	Programado para el 2022
EE 2.11	Fortalecimiento del sistema de control interno institucional	100 %

Fuente: Informes semestrales 2021 del Plan Estratégico Institucional

Tabla N° 3: Avance anual 2021 de los ejes estratégicos del objetivo tres del PEI 2018-2025

Objetivo Estratégico N° 3		
	Afianzar la imagen, percepción y proyección institucional hacia la población, a través de una comunicación permanente sobre el funcionamiento de esta representación del Estado.	
N°	Descripción Eje Estratégico	% ejecución
EE 3.1	Personal PGR participa en actividades de proyección social	100 %
EE 3.2	Estrategia de fortalecimiento de la comunicación y visibilidad de la PGR	100 %
EE 3.3	Posicionamiento de la PGR en la ciudadanía	100 %
EE 3.4	Cultura organizacional y de atención al usuario	33 %

Fuente: Informes semestrales 2021 del Plan Estratégico Institucional

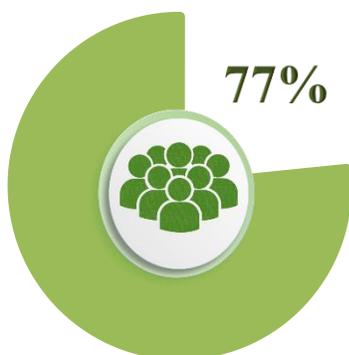
A continuación, se describe el avance de ejecución del PEI de manera porcentual durante el 2021, por objetivo estratégico y productos destacados.

1er Objetivo Estratégico: **Procuración**



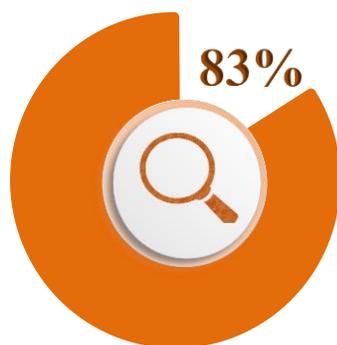
Aprobación y ejecución de los proyectos “Fortalecimiento de las capacidades de la Dirección General del Ambiente, para mejorar la atención a casos del sector forestal de Honduras” implementado en cooperación con FAO UE FLEGT, y el proyecto “Formulación del Registro Nacional de Detenciones en Honduras” ejecutado en el marco de la cooperación Sur-Sur y Triangular con la República de México; se brindó seguimiento al proceso de análisis de jurisprudencia para vacíos y contradicciones legales identificadas; se realizaron coordinaciones interinstitucionales con instituciones del Estado en distintas materias y en el marco de las atribuciones de la PGR; avances importantes en la implementación de sistemas de información para el manejo de expedientes en línea; supervisiones judiciales a expedientes en los juzgados; asesorías legales en reuniones de trabajo; ejecución de un plan de capacitación por medio de la Escuela del Procurador en fortalecimiento del área legal y administrativa para la defensa y representación legal del Estado.

2do Objetivo Estratégico: **Sistema de Gestión**

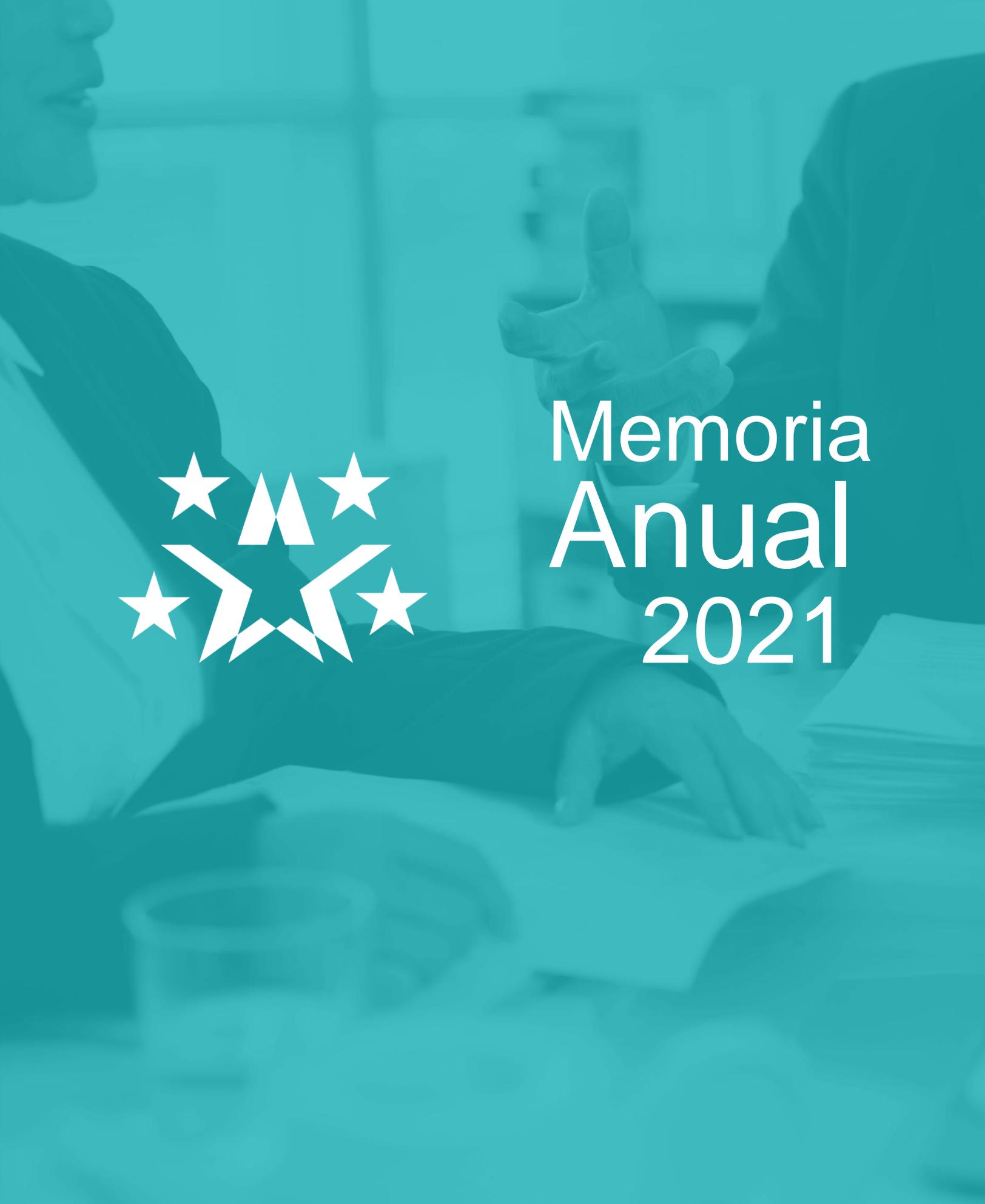


Adquisición de edificio para oficina central en Tegucigalpa y ampliación de locales de regionales en Comayagua y Gracias; contratación de médico y acondicionamiento de espacio para atención de la salud del personal PGR; contratación de abogados y técnico ambiental para el fortalecimiento institucional a nivel nacional; elaborado diagnóstico de necesidad de capacitación, de equipamiento y de personal; aprobado y ejecutado un plan anual de capacitaciones en el marco de la Escuela del Procurador y haciendo uso la plataforma virtual de aprendizaje (PVA), Microsoft Teams y Zoom; actualización de procesos clave y la adecuada gestión del riesgo.

3er Objetivo Estratégico: **Visibilidad**



Se diseñó mecanismo para medir el índice de percepción sobre el accionar de la PGR, contando con un primer informe sobre la percepción del personal de la institución; se realizaron diversas campañas en materia social y de reforestación; se brindó reconocimiento al personal que cuenta con más de 15 años de servicio a la PGR, resaltando su lealtad y dedicación en el desempeño de sus funciones; se generó y divulgó a nivel central y regional las principales noticias del quehacer de la PGR por medio de boletines informativos, redes sociales, radio y televisión; se diseñó propuesta de política de atención al usuario.



Memoria Anual 2021



Capítulo 5

CONTRIBUCIÓN AL CUMPLIMIENTO DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2021

CAPÍTULO 5

CUMPLIMIENTO DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2021

La PGR a través de su equipo de trabajo colabora en la promoción, representación y sostenimiento de la defensa de los derechos e intereses del Estado de Honduras, por medio de la interposición de gestiones judiciales y extrajudiciales pertinentes, así como las acciones y recursos legales correspondientes ante los juzgados y tribunales competentes a nivel nacional e internacional.

El rol de la institución está encaminado a ejercer diligentemente los actos de representación y defensa en instancias judiciales contra las acciones presentadas por parte de los administrados, que, en el ejercicio de sus derechos, pretenden someter a revisión los actos y la actividad administrativa con apego al principio de legalidad. Por otra parte, se ejercen todas las acciones conducentes al cumplimiento de sanciones, multas, obligaciones y ejecución de pliegos de responsabilidad emitidos por el Tribunal Superior de Cuentas (TSC).

Además, se tiene una participación permanente en el diseño de estrategias legales que permiten la revisión, gestión y atención de casos de mayor complejidad, permitiendo con ello una mayor y mejor coordinación y colaboración con los órganos de la administración pública central, pudiendo, en caso de ser así solicitado por los titulares y asesores legales de otros órganos, apoyar a la administración pública.

La PGR cuenta con la siguiente estructura del área legal: Dirección Nacional de Procuración Judicial (DNPJ), con áreas especializadas en materia Civil, Laboral, Recuperación de Cuentas, Contencioso Administrativo, Delitos Tributarios y Penal de la que se desprende Crimen Organizado y Lucha Contra la Corrupción; La Dirección General de la Ambiente (DGA); La Dirección Nacional de Consultoría (DNC); La Dirección Nacional de Derechos Humanos y Litigios Internacionales (DN-DDHH-LI); y La Dirección Nacional de Auditoría y Supervisión Judicial (DNASJ).

De igual manera se cuenta con oficinas regionales en zonas estratégicas del país, ubicadas en las ciudades de: Choluteca, La Ceiba, Santa Bárbara, Comayagua, Gracias, Santa Rosa de Copán, San Pedro Sula, Juticalpa, Danlí y Olanchito; Asimismo con reciente creación la PGR incorporó en su estructura orgánica la Dirección de la Escuela del Procurador, con el objetivo de gestionar procesos de capacitación para fortalecer el quehacer de la institución.

En seguimiento a lo anterior y ante la situación sanitaria por la cual atraviesa la humanidad, la PGR se encontró con la obligación de diseñar nuevas estrategias de trabajo, reformular la planificación operativa y adoptar medidas de control para prevenir y minimizar la propagación del COVID- 19 entre el personal y los usuarios de la institución, permitiendo así, continuar con la ejecución de la acción de procuración judicial, con objetivos, actividades y metas congruentes con la misión, visión y política institucional.

1. Ingresos de la PGR para el patrimonio del Estado de Honduras

Durante el 2021, se realizó la recuperación del valor de **L. 50,712,398.24** recibido mediante depósitos en bancos del sistema financiero nacional a nombre de la Tesorería General de la República.

Tabla No. 4: Ingresos clasificados trimestralmente durante el 2021

N°	Trimestre 2020	Cantidad en Lempiras
1	Primer trimestre	L. 10,507,312.34
2	Segundo trimestre	L. 12,806,770.47
3	Tercer trimestre	L. 11,393,426.22
4	Cuarto trimestre	L. 16,004,889.21
	Total	L. 50,712,398.24

Fuente: Subgerencia de Ingresos y Pagos

Asimismo, la PGR evitó erogar la cantidad de **L. 5,363,257,890.18** siendo un ahorro significativo para el Estado de Honduras, producto de sentencias favorables a nivel nacional descritas en la siguiente tabla.

Tabla No. 5: Sentencias favorables al Estado de Honduras durante el 2021

N°	Sentencias favorables	Cuantía
1	Juzgado de Letras del Trabajo	L. 14,700,529.55
2	Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo	L. 84,627,134.89
3	Juzgado de Letras de Civil	L. 4,804,257,612.52
4	Centro de Conciliación y Arbitraje	L. 402,768,455.25
5	Litigios Internacionales	L. 57,076,338.20
	Total	L. 5,363,257,890.18

Fuente: Dirección Nacional de Auditoría y Supervisión Judicial

En cumplimiento a la planificación operativa establecida y considerando el contexto sanitario producto de la emergencia nacional por COVID-19, se realizaron las siguientes gestiones en el ejercicio de la procuración judicial:

Tabla No. 6: Resultados de la Dirección Nacional de Procuración Judicial, durante el 2021

No.	ACTIVIDAD	CANTIDAD
1	Acciones judiciales interpuestas a favor del Estado de Honduras	844
2	Proyectos de demandas y escritos contestados por el Estado	716
3	Convenios de pago suscritos por pliego de responsabilidad	98
4	Pronunciamientos emitidos en materia penal	2386
5	Acciones de requerimiento de cobro	808
	Total	4,852

Fuente: Dirección Nacional de Procuración Judicial

2. Defensa del Estado de Honduras a nivel internacional

La PGR ostenta la representación legal del Estado de Honduras a nivel internacional, es por ello, que coordina el proceso de elaboración de respuestas estatales ante el Sistema Interamericano de Derechos Humanos (Sistema IDH); Interviene como enlace con las firmas legales extranjeras que representan al Estado ante las instancias correspondientes.

Con el objeto de representar legalmente al Estado de Honduras, defendiendo sus intereses en el ámbito internacional ante las denuncias presentadas por los ciudadanos de nuestro país en el Sistema IDH (Comisión y Corte Interamericana de Derechos Humanos) y llegar a acuerdo durante el año 2021, se adjunta cuadro de medidas cautelares y provisionales correspondientes al Estado de Honduras, en el cual se encuentran las medidas vigentes y solicitudes de información.

Tabla No. 7: Medidas cautelares y provisionales ante el Sistema IDH hasta el 2021

N°	Descripción	Vigentes
1	Medidas cautelares (Comisión IDH)	57
2	Medidas provisionales (Corte IDH)	3
Total		60

Fuente: Dirección Nacional de Derechos Humanos y Litigios Internacionales

Tabla No. 8: Peticiones y casos ante el Sistema IDH hasta el 2021

N°	Descripción	Vigentes
1	Petición de admisión	22
2	Casos admitidos	39
3	Casos informes de fondo	4
4	Casos solución amistosa	15
5	ASAS-cumplimiento de recomendaciones	1
6	Casos ante la Corte IDH	2
7	Sentencias ante la Corte IDH	16

Fuente: Dirección Nacional de Derechos Humanos y Litigios Internacionales

En materia de litigios internacionales, la PGR interviene como enlace con la Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, Embajada de Honduras en Washington y las firmas legales extranjeras, que representan al Estado ante las instancias correspondientes, con relación a acciones y/o reclamos de carácter internacional promovidas en contra del Estado de Honduras.

Honduras es referente por la implementación de acuerdos de solución amistosa ante el Sistema Interamericano, generando un ahorro significativo para el Estado de Honduras, evitando la erogación en pagos por la cantidad de **L. 57,076,338.20** aproximadamente.

3. Auditoría y supervisión de demandas

La PGR administra de forma responsable las acciones para mantener actualizado el inventario de las demandas y sentencias en las que el Estado de Honduras es parte como demandante o demandado, dando seguimiento cada juicio mediante el monitoreo diario de las actuaciones judiciales, evaluando la gestión de los procuradores judiciales del Estado para coadyuvar en el mejoramiento continuo de los procedimientos realizados ante los juzgados de la República y verificando a diario las actuaciones realizadas en los juicios por y contra el Estado de Honduras.

Tabla No. 9: Registro y supervisión de demandas durante el 2021

N°	Descripción	Total
1	Registro de demandas promovidas en contra del Estado en Juzgado de Letras del Trabajo	437
2	Registro de demandas promovidas en contra del Estado en Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo	391
3	Registro de demandas promovidas en contra del Estado en Juzgado de Letras Civil	156
4	Supervisión de demandas activas del Juzgado de Letras del Trabajo	1299
5	Supervisión de demandas activas del Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo	2186
6	Supervisión de demandas activas del Juzgado de Letras Civil	1796

Fuente: Dirección Nacional de Auditoría y Supervisión Judicial

4. Emisión de opiniones, dictámenes y asesoría legal

Por mandato constitucional, la PGR tiene la atribución de emitir: opiniones legales para las secretarías de Estado y demás dependencias del Poder Ejecutivo en asuntos donde expresamente la ley le atribuye la competencia, así también en aquellos casos en que sin tener intervención obligatoria se le mande oír, a fin de que estas desarrollen sus actuaciones dentro del ordenamiento jurídico vigente; dictámenes y asesorías a las distintas dependencias internas de la institución de conformidad con los artículos 23 y 24 de la Ley Orgánica de la PGR.

Tabla No. 10: Dictámenes, opiniones y asesorías legales emitidas durante el 2021

N°	Descripción	I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre	Total
1	Dictámenes y opiniones legales	14	16	17	16	63
2	Asesorías legales externas	30	27	31	34	122
3	Asistencias legales internas PGR	30	27	31	34	122
	Total	74	70	79	84	307

Fuete: Dirección Nacional de Consultoría

5. Transparencia Institucional

La Procuraduría General de la República, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, a través de la Unidad de Transparencia Institucional ha dado cumplimiento a las funciones y obligaciones que la Ley establece, publicando mensualmente el 100% de la información solicitada, haciendo uso del Portal Único de Transparencia como lo manda el artículo No. 13 de dicha ley. Asimismo, se dio cumplimiento al 100% de las solicitudes de información presentadas a la PGR que provienen de cuatro (4) principales usuarios:

- 1) Estudiantes Universitarios
- 2) Sociedad civil
- 3) Profesionales del derecho
- 4) Profesionales del Periodismo

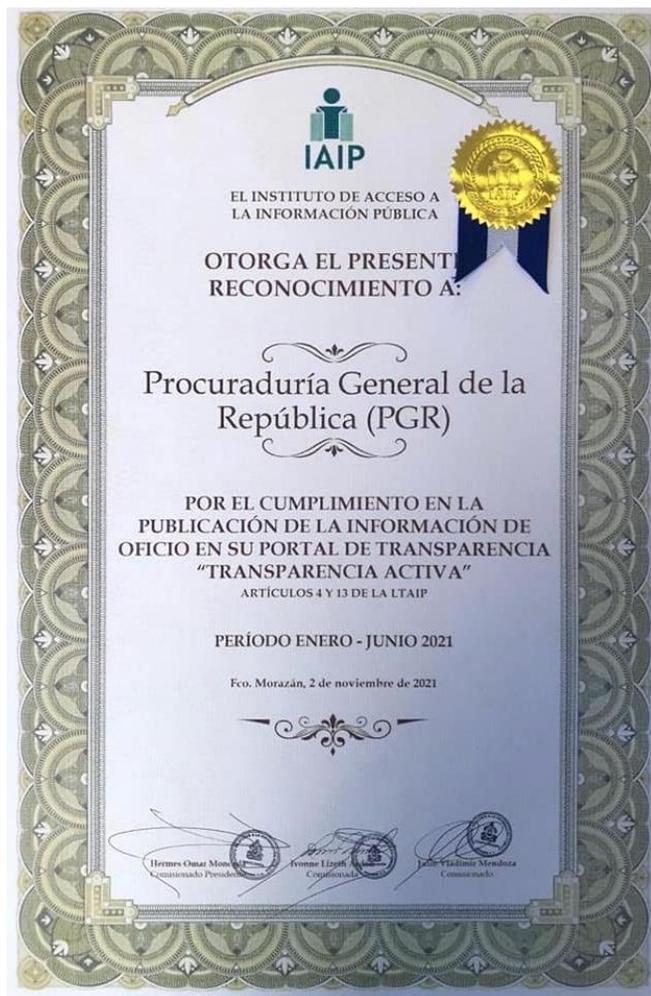


Foto: El Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP) otorga consecutivamente, reconocimiento a la PGR por el cumplimiento del 100% en la publicación de información de oficio en el portal único de transparencia.

Periodo comprendido de enero-junio 2021.

6. Servicios a la ciudadanía en general

Durante el 2021, se realizó la emisión de 8,011 constancias de solvencias a favor de personas naturales o jurídicas; previo a la emisión de la constancia, se verifica en una base de datos la solvencia de la persona natural o jurídica solicitante.

Tabla No. 11: Constancias de solvencia emitidas durante el 2021

N°	Descripción	I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre	Total
1	Personas Naturales	1,115	646	909	1075	3,745
2	Personas Jurídicas	1,184	1,040	1,055	986	4,265
	Total	2,299	1,686	1,964	2,061	8,010

Fuente: Secretaría General

La PGR desde el año 2020 implementó un mecanismo virtual para garantizar la emisión de constancias de solvencias y así contribuir con los usuarios en realizar la solicitud correspondiente reduciendo la exposición y el riesgo de contagio por COVID-19 y brindando un servicio ágil y seguro.



Figura: Enlace virtual de acceso al Sistema de Solicitud de Constancias de Solvencias (SOLPGR)
<https://www.pgrhonduras.gob.hn/solvencias/>

7. Alianzas estratégicas interinstitucionales

La PGR para el cumplimiento de su mandato constitucional de representar y defender los intereses de la Nación en el ámbito nacional e internacional, establece alianzas estratégicas y gestión de la cooperación con actores nacionales e internacionales promoviendo acciones concretas, intercambio de experiencias, gestión del conocimiento y movilización de recursos.

- A nivel nacional la PGR participa en diferentes espacios de cooperación, mesas de trabajo y comités que contribuyen al cumplimiento del rol institucional:

Tabla No. 12: Participaciones en mesas de trabajo y comités durante el 2021

N°	Descripción	Objetivo
1	Comité Técnico de Seguimiento de la Alianza de Gobierno Abierto de Honduras	En el marco del proceso continuo de autoevaluación de gobierno de medio término del IV Plan de Acción de Estado Abierto 2018-2020.
2	Mesa Inter agencial de Transparencia y Anticorrupción	Desarrollo de acciones integrales y coordinadas para la prevención, detección, investigación, y la sanción de actos de corrupción.
3	Mesa de Transparencia, Rendición de Cuentas y Auditoría Social	Contribuir en el fortalecimiento de la democracia a través de acciones propias de rendición de cuentas, auditoría social y transparencia para el logro de mayores índices de gobernabilidad.
4	Comité Consultivo de la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE)	Órgano asesor que evalúa las normas, procedimientos y modelos de documentos de contratación que prepare la ONCAE.
5	Mesas del proceso de Acuerdo Voluntario de Asociación (AVA FLEGT), en seguimiento a la gobernanza forestal en Honduras. <ul style="list-style-type: none"> • AVA FLEGT Comité Técnico • AVA FLEGT Mesa Sectorial • AVA FLEGT Comité Petit 	Garantizar la coordinación interinstitucional para la implementación del AVA FLEGT en Honduras.
6	Fuerza de Tarea Interinstitucional Contra el Delito Ambiental (FTIA).	Conocer e investigar oportunamente las acciones u omisiones que perjudiquen el medio ambiente, teniendo a bien una participación de los entes vinculados al sector medio ambiental.
7	Grupo de Trabajo Interinstitucional en materia de Derechos Humanos (GTIDH)	Coordinar acciones para el cumplimiento y seguimiento a solicitudes del Sistema IDH.
8	Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (CNUCC), Comité PETIT.	Promover y fortalecer las medidas para prevenir y combatir de forma eficaz y eficiente la corrupción.

Fuente: Dependencias PGR.

A través de un trabajo coordinado entre la PGR e instituciones del Estado, se realizó múltiples operativos con el objetivo de proteger los recursos naturales del país ante denuncias por distintos delitos ambientales en los departamentos de Santa Bárbara, Yoro, Francisco Morazán, Atlántida, Gracias a Dios, Comayagua, La Paz, El Paraíso, Choluteca y Valle.

La PGR por medio de la Dirección General del Ambiente (DGA) y en conjunto con el Ministerio Público (MP) presentaron más de 23 requerimientos judiciales por diferentes delitos ambientales en contra del medio ambiente del Estado de Honduras, en donde PGR actúa como ente acusador.

- La Procuraduría General de la República y el Poder Judicial, realizaron la firma de un convenio de cooperación interinstitucional a través de la Escuela Judicial Salomón Jiménez Castro y la Escuela del Procurador, con el propósito de promover actividades de formación, investigación e intercambio de buenas prácticas que contribuyan al fortalecimiento, actualización y especialización del talento humano de ambas instituciones.

El convenio fue firmado por la Procuradora General de la República Dra. Lidia Estela Cardona Padilla y por el presidente del Poder Judicial Abg. Rolando Edgardo Argueta Pérez.



Foto: Durante firma de convenio de cooperación interinstitucional entre PGR y el PJ.

- La PGR ha gestionado diferentes procesos de coordinación interinstitucional para realizar aplicación de hisopados como mecanismo preventivo, de identificación y de mitigación del riesgo de propagación del virus por COVID-19, resguardando así la salud del personal de la institución, sus familias y usuarios que nos visitan en las distintas oficinas. Entre las instituciones está la Dirección Policial de Investigación y SINAGER.



Foto: Durante aplicación de hisopados al personal PGR, por medio de la cooperación interinstitucional con la Dirección Policial de Investigación y SINAGER.

- Proyecto en materia ambiental ejecutado con el apoyo del Programa de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO).

Tabla No. 13: Proyecto: “Fortalecimiento de las capacidades de la Dirección General del Ambiente, para mejorar la atención a casos del sector forestal de Honduras.”

Objetivos	Objetivo de Desarrollo: Se contribuye en la cooperación entre la República de Honduras con la Organización de Naciones Unidas por medio de las medidas complementarias del AVA FLEGT.
	Objetivo de Proyecto: Fortalecer las capacidades de la Dirección General del Ambiente (DGA) de la Procuraduría General de la República (PGR), para atender casos ambientales en general y del sector forestal en particular en el marco del AVA FLEGT.
Ubicación	Oficina central y 5 regionales PGR
Ejecutor	Procuraduría General de la República de Honduras _ PGR
Grupo Meta	350 funcionarios estatales de 6 instituciones de la República de Honduras
Duración	8 meses
Presupuesto	\$42,732.71
Resultados	1. Fortalecida la PGR en la investigación y atención de casos ambientales y forestales.
	2. Desarrollado proceso de capacitación para mejorar la gobernanza del sector forestal.
	3. Garantizada comunicación y visibilidad del proyecto durante su ejecución.
Estado Actual	Ejecutado en un 100 %

Fuente: Dirección General del Ambiente



Foto: Proyecto “Fortalecimiento de las capacidades de la Dirección General del Ambiente”, ejecutado con recursos de la cooperación con FAO en el marco del AVA FLEGT



- Proyecto en materia de derechos humanos ejecutado en el marco de la cooperación sur-sur y triangular con el Centro Nacional de Información (CNI) del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública de México.

Tabla No. 14: Proyecto: “Formulación del Registro Nacional de Detenciones en Honduras.”

Objetivos	Objetivo General: Fortalecer e implementar la estrategia del registro nacional de detenciones integrado de la República de Honduras a los estándares interamericanos.
	Objetivo Específico: Garantizar la accesibilidad expedita a la información de las personas detenidas y/o privadas de libertad en el Registro de Detenciones de Honduras, cumpliendo con los requerimientos internacionales, ponderando y respetando los límites y alcances del acceso a la información y reservas nacional de seguridad.
Ejecutores	Dirección Nacional de Derechos Humanos _ PGR Centro Nacional de Información (CNI) del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública de México.
Grupo Meta	Directo: Víctimas, familiares, representantes legales, personal técnico, administrativo y legal de las instituciones de gobierno competentes para practicar detenciones judiciales y para la investigación. Indirecto: Población en general que requiere de información sobre sus procesos de detención o sobre sus familiares a nivel nacional.
Duración	12 meses
Resultados	Implementadas jornadas de intercambio de experiencias y capacitaciones temáticas en materia de registros de detenciones.
	Elaborado un diagnóstico sobre las plataformas de registros de detenciones actuales de la República de Honduras, basado en la experiencia mexicana.
	Elaborada y aprobada propuesta de estrategia de implementación del registro nacional de detenciones, bajo estándares interamericanos.
	socializada propuesta de estrategia de implementación de la plataforma del registro nacional de detenciones, bajo estándares interamericanos.
Estado Actual	Ejecutado en un 100 %

Fuente: Dirección de Planificación y Evaluación de la Gestión



Foto: Durante jornadas de trabajo en el marco del Proyecto “Formulación del Registro Nacional de Detenciones en Honduras”, ejecutado por la PGR y el Centro Nacional de Información de México.

8. Ejecución del Plan Operativo Anual y del Presupuesto 2021

La PGR promueve y coordina procesos de planificación a nivel estratégico y operativo, así mismo, brinda seguimiento oportuno al cumplimiento de lo programado por medio del monitoreo, evaluación y validación de lo reportado por las dependencias PGR, a su vez, se elaboran informes de gestión que permiten a la máxima autoridad ejecutiva la toma de decisión oportuna y la rendición de cuentas.

En cuanto a la planificación operativa 2021, se encuentra vinculada a los objetivos estratégicos de la institución por medio de un ejercicio permanente de identificación y análisis de acciones a ejecutar durante el año, garantizando así el cumplimiento de las atribuciones de esta representación legal del Estado de Honduras.

a. Categorías programáticas del POA ejecutada durante el 2021 y evaluado en SIAFI-GES

Se realiza la evaluación mes a mes correspondiente a la ejecución del POA-Presupuesto, incluye la evaluación mensual de categorías programáticas y la ejecución del presupuesto asignado mediante el Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI-GES) de la Secretaría de Finanzas, el mismo es remitido a dicha institución y a la máxima autoridad ejecutiva de la PGR.

Tabla No. 15: Ejecución de categorías programáticas POA-Presupuesto 2021

N°	Descripción	Total
1	Expedientes administrativos y judiciales resueltos a favor del Estado de Honduras	3,032
2	Expedientes administrativos y judiciales promovidos por el Estado de Honduras	1,184
3	Expedientes judiciales promovidos en contra del Estado de Honduras por personas naturales y jurídicas, emplazados a la PGR	736
4	Expedientes auditados en los diferentes juzgados	154
5	Expedientes supervisados en los diferentes juzgados	5,292
6	Dictámenes, opiniones y asesorías de carácter jurídico emitidos a los diferentes órganos y entidades del Estado de Honduras	307
7	Constancias de Solvencias emitidas a personas naturales y jurídicas	8,010

Fuete: Dirección de Planificación y Evaluación de la Gestión

Las dependencias ejecutoras de las categorías programáticas que brindan información para la evaluación correspondiente del POA-Presupuesto son las siguientes:

Producto 1 y 2: Dirección Nacional de Procuración Judicial (DNPJ); Dirección General del Ambiente (DGA) y Dirección Nacional de Auditoría y Supervisión Judicial (DNASJ).

Producto 3, 4 y 5: Dirección Nacional de Auditoría y Supervisión Judicial (DNASJ).

Producto 6: Dirección Nacional de Consultoría (DNC).

Producto 7: Secretaría General (SG); y Ejecución Presupuestaria: Gerencia Administrativa.

b. Presupuesto asignado y ejecutado durante el 2021 y evaluado en SIAFI-GES

La PGR cuenta con un presupuesto formulado con fondos del tesoro nacional (Fuente 11) y recursos propios (Fuente 12), siendo estos últimos proyectados por concepto de recuperaciones por conmutas y multas judiciales, multas de trabajo, reparos varios y penas diversas, entre otros.

El presupuesto transferido durante el año 2021 fue de doscientos cinco millones ciento treinta y ocho mil quinientos ochenta y cinco lempiras exactos (L.205,138,585.00), de los cuales ciento cuarenta y ocho millones ciento setenta y cinco mil ciento treinta lempiras exactos (L.148,175,130.00) son del tesoro nacional, cincuenta y seis millones novecientos sesenta y tres mil cuatrocientos cincuenta y cinco lempiras exactos (L.56,963,445.00) corresponden a fondos propios.

Tabla No. 16: Presupuesto transferido durante el 2021, por fuente de financiamiento.

N°	Descripción	Total (L)
1	Tesoro Nacional	L.148,175,130.00
2	Fondos propios	L. 56,963,445.00
	Total	L.205,138,585.00

Fuente: Gerencia General de Administración

Tabla No. 17: Presupuesto distribuido y ejecutado por grupo durante el 2021

Grupo	Descripción	I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre	Total (L)
10000	Servicios personales	L28,430,684.00	L37,498,726.00	L28,440,037.00	L55,833,087.00	L.150,202,534.00
20000	Servicios no personales	L5,129,509.60	L9,517,978.21	L5,026,518.51	L13,721,080.68	L33,395,087.00
30000	Materiales y suministros	L1,366,745.45	L1,766,600.46	L1,198,926.10	L4,281,442.99	L8,613,715.00
40000	Bienes capitalizables	L462,759.00	L3,178,241.00	-	L5,802,249.00	L9,452,249.00
50000	Transferencias y donaciones	-	-	L145,000.00	L3,330,000.00	L3,475,000.00
	Total	L35,389,698.05	L51,970,545.67	L34,810,481.61	L82,967,859.67	L205,138,585.00

Fuente: Gerencia General de Administración

9. Fortalecimiento del Talento Humano de la PGR

Actualmente la PGR cuenta con un total de 361 personas empleadas y distribuidas en las dependencias PGR a nivel nacional, entre ellas un 53 % mujeres y un 47 % hombres; a través de la Subgerencia de personal se ejecutan procedimientos para aumentar la competitividad en cumplimiento de las responsabilidades institucionales y generando un ambiente dinámico y positivo.

Tabla No. 18: Distribución del personal PGR según modalidad de contratación durante el 2021

N°	Modalidad de contratación	Mujeres	Hombres	Cantidad de empleados
1	Permanente	156	130	286
2	Contrato	30	34	64
3	Consultores	3	7	10
4	Interinos	1	0	1
Total		190	171	361

Fuente: Subgerencia de Personal

Por medio de la **Escuela del Procurador**, se promueve procesos de formación continua y especializada con el propósito de fortalecer los conocimientos y habilidades del personal administrativo y legal de la PGR, así como del personal de las distintas instituciones del Estado que están vinculados a nuestro quehacer institucional de representar y defender los intereses de la nación.

Durante el 2021 se desarrollaron múltiples procesos de formación en distintas materias de interés para la PGR y el Estado, principalmente se utilizaron mecanismos virtuales haciendo uso de plataformas como Microsoft teams y zoom.

Tabla No. 19: Procesos de capacitación en el marco del COVID-19 desarrollados durante el 2021

N°	Tema	Mujeres	Hombres	Total	Capacitador
1	Vacunación contra COVID-19	100	40	140	Dr. Mauricio Díaz
2	Post vacunación contra COVID-19	83	45	128	Dr. Mauricio Díaz
3	Dosis de vacunación de refuerzo contra COVID-19	20	40	60	Dr. Mauricio Díaz

Fuente: Escuela del Procurador

Tabla N°. 20: Procesos de capacitación dirigidos a instituciones del Estado de Honduras, vinculados al quehacer institucional de la PGR.

N°	Tema	Mujeres	Hombres	Total	Capacitador
1	Diplomado Código Penal	6	2	8	Abg. Kenneth Madrid
2	Materia Laboral: Procedimiento Laboral	23	6	29	Abg. Bárbara López
3	Materia Civil: Taller en Materia Civil	6	3	9	Abg. Miguel Villela
4	Congreso Ambiental	9	10	19	Varios
5	Derechos Humanos	100	120	220	15 capacitadores
6	Demandas Ambientales	9	16	25	Ing. Carlos Rodezno/ICF
7	Caso Kawas	102	143	245	Abg. Larissa Pineda

Fuente: Escuela del Procurador

Tabla No. 21: Procesos de capacitación dirigidos al personal PGR y desarrollados durante el 2021

N°	Detalle	Mujeres	Hombres	Total	Capacitador
1	Diplomado Código Penal	42	19	53	Abg. Kenneth Madrid
2	Materia Laboral: Procedimiento Laboral	39	24	63	Abg. Bárbara López
3	Materia Civil: Taller en Materia Civil	38	15	53	Abg. Miguel Villela
4	Congreso Ambiental	19	12	31	Varios
5	Recursos en Derecho Procesal Laboral	7	25	32	Abog. Isis Valladares
6	Derechos Humanos	120	16	136	15 capacitadores
7	Demandas Ambientales	15	18	33	Ing. Carlos Rodezno/ICF
8	Caso Kawas	55	19	74	Abg. Larissa Pineda
9	Fortalecimiento de capacitaciones DGA	9	3	12	Varios
10	Atención al Cliente	16	20	36	Lic. Bessy Berrios
11	Relaciones Interpersonales	15	22	37	Ing. Aleyda Midence
12	Toma de Decisiones y Solución de Conflictos	10	32	42	Lic. Marco Núñez
13	Gobierno Abierto	16	57	73	Abg. Larissa Pineda
14	Auditoría Avanzada	31	10	41	Lic. Cristina Cruz
15	Inteligencia Emocional	20	7	27	Lic. Isabela Zelaya
16	Trabajo en Equipo de Alto Rendimiento.	13	10	23	Lic. Omar de Jesús Díaz
17	Clima Laboral	19	1	20	Lic. Olga Karina Flores
18	Taller de ofimática.	48	41	89	Ing. Esmelin Alvarenga.
19	Entrenamiento Gerencial	14	5	19	Lic. Marco Núñez
20	Aspectos Generales de los Derechos Internacionales de los Derechos Humanos.	62	20	82	Abg. Larissa Pineda
21	Dosis de Refuerzo de Covid 19	20	40	60	Doc. Mauricio Díaz.
22	Alcances y Tramitación de la Precalificación en las Obras Publicas	15	24	39	Abg. Ronal chacón
23	Licitación Privada y Concurso en los Contratos Administrativos	20	40	60	Abg. Ronal Chacón

Fuente: Escuela del Procurador

Figuras: La PGR cuenta con una Plataforma Virtual de Aprendizaje que facilita el desarrollo de capacitaciones a nivel nacional.



10. Implementación de sistemas de información

- **Sistema de Información y Seguimiento de Expedientes (SISE-PGR)**

Permite asignar a cada expediente un número único, utilizado para rastrear su progreso, hasta la fecha se cuenta con un total de 16,376 expedientes registrados de los cuales durante el 2021 se ingresaron un total de 2,557.



- **Sistema de Gestiones Informáticas (SGI-PGR)**

Brinda soporte técnico a las dependencias de la PGR, registrando durante el año un total de 3,715 gestiones que fueron ingresadas y atendidas.



- **Sistema de Gestión Modular y Administrativa**

Sistema desarrollado mediante el convenio entre UNOPS y PGR, adquiriendo la plataforma INTEGRADOC para el área legal y Odoo para el área administrativa.



Durante el año y debido a la pandemia, se habilitó acceso remoto para que personal desarrollara sus actividades en modalidad de teletrabajo; para el SIGMA legal, se validaron documentos de procesos incluidos en el sistema por las diferentes dependencias, asimismo, se realizaron talleres para el despliegue y capacitaciones para las direcciones legales de la PGR.

El **SIGMA Legal**, contiene instancias de procesos para las diferentes áreas legales de la institución, a través de las cuales se modelan los manuales de procesos de cada una de ellas. Asimismo, cuenta con una interconexión con Banco Atlántida que, permitirá durante el 2022, realizar los pagos en tiempo real. En el sistema se pueden realizar actividades como ser:

- Elaborar y ejecutar Planes de Pago
- Creación y administración de Usuarios
- Creación de Instancias de procesos
- Digitalización de documentos
- Visualización del historial de cambios
- Trazabilidad de los procesos
- Generación de informes y reportes.

El **SIGMA-ADMÓN**, maneja procesos y tareas asignadas a dependencias administrativas de la PGR, esto a través de una diversidad de módulos que administran la información. Entre los módulos está el referente a la administración de empleados, nóminas, ausencias y asistencias, requisiciones, compras, flota vehicular, tesorería, contabilidad, presupuesto, giras de trabajo / solicitud de viáticos, inventarios, sitio web, solicitud de ausencias/permisos,

El **SIGMA-Ingresos y Pagos**, cuenta con una creación de conexión de VPN y configuración de webservices para conexión del sistema SIGMA-ADMÓN con Banco Atlántida, entidad encargada de recaudaciones de expedientes administrativos y legales de la PGR.

- **Sistema de Solicitud de Constancia de Solvencia (SOLPGR)**

El sistema denominado SOLPGR, fue creado con el propósito de facilitar el proceso de emisión de constancias de solvencia a personas naturales y jurídicas de no tener juicios ni reclamos en su contra.



A fin de garantizar su adecuada implementación, se desarrolló procesos de capacitación dirigidos al personal de la PGR y el diseño de dos manuales de uso y gestión orientados a los usuarios internos y externos. Desde su creación a la fecha se han realizado 2,535 solicitudes y durante el 2021 se procesaron un total de 1,685 solicitudes electrónicas.

- **Adquisición de software**

Se adquirieron 324 licencias de **office 365**, lo que permitió tener conexión local y en línea de diferentes aplicaciones como ser Word, Excel, Power Point; en respuesta a la pandemia, se adoptó **Microsoft Teams**, siendo una plataforma unificada de comunicación que combina chat persistente en el lugar de trabajo, reuniones de video, almacenamiento de archivos e integración de aplicaciones de Office 365 en solo lugar; adicionalmente, se migró a la plataforma **Outlook** para el uso y gestión de correos institucionales.

Uso de la herramienta **Sharepoint** y debido al COVID-19, se agregaron en línea bases de datos que permitió un mayor acceso y uso de información. Adopción de Microsoft Teams la cual apoyó durante este año a la Escuela del Procurador para capacitación de empleados internos y externos.

11. Emergencia sanitaria por COVID-19

La Procuraduría General de la República (PGR) en atención a la crisis sanitaria por COVID-19 y con el fin de salvaguardar la vida y salud del personal de la institución y de los usuarios, ha realizado acciones administrativas y financieras durante el año 2021 enmarcadas en un protocolo de bioseguridad que contempla la adquisición y aplicación periódica de pruebas diagnósticas realizadas con el propósito de evitar la propagación del virus.

Se realizó la adquisición de material de bioseguridad, entre ellas: mascarillas, gel antibacterial, alcohol, dispensadores de alcohol y gel, amonio cuaternario, jabón líquido, desinfectantes, pediluvios y otros materiales de aseo para mantener áreas de trabajo seguros; de igual manera se continuó sensibilizando al personal y a los usuarios por medio de rótulos informativos sobre la importancia de mantener las medidas de bioseguridad dentro y fuera de las instalaciones de PGR.

Asimismo, se mantiene la contratación de un médico que brinda atención en salud, realiza pruebas diagnósticas y asesora oportunamente al personal que lo requiere y da seguimiento a los empleados que han sido diagnosticados con COVID-19.

Se realizaron acciones de coordinación con el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) y se brindó el apoyo logístico necesario para que el personal PGR accediera a la aplicación de dosis de vacuna necesarias para la contención del virus COVID-19. Adicionalmente, se coordinó con el Laboratorio de Biología Molecular de la Dirección Policial de Investigación y con el Equipo de Respuesta Rápida Forense de la Secretaría de Salud en la aplicación de pruebas diagnosticas.

La PGR realizó las acciones pertinentes para que el personal de la institución a nivel nacional tuviera acceso a las vacunas para COVID-19.

A la fecha la institución ha invertido aproximadamente 4.7 millones de lempiras por acciones en compra de materiales de bioseguridad, pruebas diagnósticas, contratación de un médico y asignación de una ayuda social al personal para cubrir y sobrellevar los gastos generados por la pandemia.

Tabla No. 22: Aplicación de pruebas para detección de COVID-19 durante el 2021

N°	Descripción	Cantidad
1	Pruebas rápidas de antígenos	800
2	Pruebas rápidas de anticuerpos	3,000
3	Casos positivos de COVID-19 diagnosticados y manejados	46

Fuente: Medico PGR

Combatir el COVID-19 es responsabilidad de todos

La COVID-19 es una enfermedad viral aguda producto del virus llamado SRAS-CoV-2 que ataca principalmente las vías respiratorias. Por eso queremos informarle y darle unas importantes recomendaciones:

SÍNTOMAS

Si manifiesta síntomas, aíslese en casa y llame de inmediato al **911**

- Fiebre (Temperatura mayor a los 37.5 °C)
- Dolor de cabeza y malestar general, obstrucción nasal o diarrea y náuseas
- Tos generalmente seca, dolor de garganta, dificultad respiratoria, pérdida de olfato y gusto

CONTAGIO

- Contacto físico
- Objetos contaminados
- Transmitido en el aire por gotículas

MEDIDAS DE PREVENCIÓN

- Lávese constantemente las manos con agua y jabón o utilice alcohol en gel al 70%
- No se toque la cara (ojos, boca y nariz) y no comparta alimentos ni bebidas
- Respete la distancia física mínima de 1.5 metros y no salud de beso o mano
- Desinfecte las superficies, equipos y manijas o pasamanos que utilice

Uso de mascarilla obligatorio en todo momento, al salir de su casa tapando nariz y boca.

Los síntomas pueden desarrollarse dentro de los 14 días posteriores a la exposición a la enfermedad.

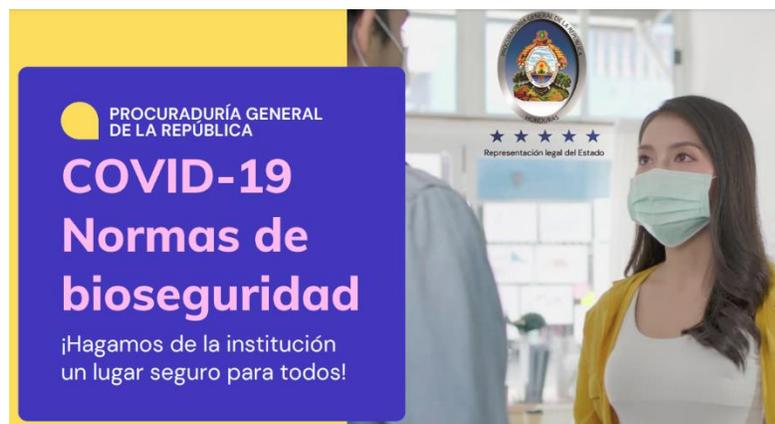
Infórmese aquí: www.salud.gob.hn
#saludhn

POR TU SALUD Y LA DE TODOS EL LAVADO DE MANOS Y EL USO DE MASCARILLA ES PERMANENTE

PÁRESE AQUÍ

GUARDE LA DISTANCIA

Figuras: Material informativo y de sensibilización orientado a combatir y prevenir el COVID-19.



Figuras: Material informativo y de sensibilización para combatir el COVID-19, divulgado en oficinas PGR a nivel nacional.



Memoria Anual 2021



Capítulo 6

MECANISMOS DE CONTROL INTERNO

CAPÍTULO 6

MECANISMOS DE CONTROL INTERNO EN LA PGR

1. COMITÉ DE PROBIDAD Y ÉTICA PÚBLICA PGR

La PGR reafirma su compromiso con la promoción de la transparencia, la ética y la aplicación de controles internos para prevenir actos de corrupción y garantizar el cumplimiento del rol institucional en defensa del Estado; es por ello que durante el año 2021 se realizó la **elección del nuevo Comité de Probidad y Ética de la PGR**, haciendo uso de un mecanismo virtual y presencial que permitió a todos los colaboradores de la institución elegir entre dos planillas participantes bajo un proceso democrático y transparente.

Tabla No. 23: Conformación del Comité de Ética electo durante el 2021.

N°	Nombre	Cargo
1	Estela Janelly Flores	Presidenta
2	María Angelica Aceituno	Secretaria
3	Marcela Eliethe Lanza	Vocal I
4	Karla Patricia Cerna	Vocal II
5	Sherril Pamela Murillo	Vocal III

Fuente: Acta de elección del Comité de Ética PGR 2021



Foto: Durante juramentación del Comité de Probidad y Ética Pública de la PGR por parte de la Dra. Lidia Estela Cardona Padilla en su condición de Procuradora General de la República; junio 2021.

El Comité implementa acciones en cumplimiento a lo establecido por el Tribunal Superior de Cuentas (TSC) con fundamento en el artículo 4 del Código de Conducta Ética del Servidor Público (CCESP). Elaboró un plan de trabajo para el periodo de agosto a diciembre de 2021 teniendo por objetivo promover con el personal PGR valores morales, éticos, sociales y democráticos, fortaleciendo características y normas de convivencia positivas que inciden en el desempeño y comportamiento del personal dentro y fuera de la Institución.

Entre las principales actividades realizadas se destacan aquellas encaminadas a promover la dedicación, la integridad, la responsabilidad, la colaboración, el compromiso, la tolerancia, entre otros valores éticos, morales, cívicos y patrióticos en beneficio de los colaboradores de la PGR.

Objetivo específico No. 1: Fortalecer la gestión ética en la Procuraduría General de la República (PGR) mediante la socialización y aceptación del Código y Reglamento de Conducta Ética Institucional (CEI) y del Código de Probidad y Ética Pública (CPEP) del Tribunal Superior de Cuentas (TSC).

NO.	ACTIVIDADES	% Actividad	% Objetivo
1	Capacitaciones sobre el Código y Reglamento de Conducta Ética del empleado de la PPGR y del CPEP del TSC dirigido al personal de nuevo ingreso de la PGR (mecanismo virtual por Teams o presencial en grupos no mayores a 15 personas).	100	100 %
2	Capacitaciones l Código y Reglamento de Conducta Ética del empleado de la PPGR y del CPEP del TSC dirigido al personal de oficinas regionales PGR (plataforma teams).	100	
3	Personal de PGR capacitado sobre el Código de Conducta Ética del Servidor Público (CESP) y declaran su conocimiento y aceptación de este. (Personal de nuevo ingreso 2021)	100	
4	Aplicación de cuestionario de percepción sobre las actividades y del Comité de Probidad Ética Pública PGR dirigido al personal de la institución.	100	

Objetivo específico No. 2: Promover principios y valores morales, éticos, sociales y cívicos con personal de la Procuraduría General de la República (PGR).

NO.	ACTIVIDADES	% Actividad	% Objetivo
1	Elaboración de tríptico alusivo al bicentenario de independencia para ser entregado al personal PGR y usuarios que visitan la institución.	100	100 %
2	Realizar actividad en el marco de la celebración del día del niño y la niña hondureña, mediante la actividad "Hagamos feliz a un niño" contando con la colaboración de autoridades y personal PGR a nivel nacional.	100	
3	Concientización en el mes conmemorativo sobre la lucha contra el cáncer de mama, por medio de la divulgación de información vinculante al tema.	100	
4	Concientización sobre la lucha contra el cáncer de próstata, por medio de la divulgación de información vinculante al tema.	100	
5	Elaboración de actividad denominada "Compartiendo en esta navidad con el Hogar de Ancianos Perpetuo Socorro", con la recolección de víveres e implementos de uso general en colaboración de autoridades y personal PGR.	100	
6	Promover la misión, visión y valores institucionales enmarcados en la planificación estratégica de la PGR, dirigido a todo el personal de la institución a nivel nacional (Mediante correo institucional y grupos de WhatsApp de trabajo).	100	
7	Promover información sobre el día internacional contra la corrupción (Infografía elaborada y divulgada por correo institucional y grupos de WhatsApp de trabajo).	100	

Objetivo específico No. 3: Promover la inclusión y el apoyo en las actividades del Comité de Probidad y Ética Pública con empleados de la Procuraduría General de la República (PGR).

NO.	ACTIVIDADES	% Actividad	% Objetivo
1	Elección y/o ratificación de enlaces regionales para con el Comité de Ética de la PGR.	100	100 %
2	Elaboración de Tríptico o boletín virtual de alcances y logros del Comité de Probidad y Ética Pública de la PGR, dirigido a todo el personal de la institución.	100	
3	Habilitar y dar seguimiento al buzón y libro de quejas, denuncias, sugerencias, y consultas en materia de ética.	100	
4	Reuniones mensuales de Miembros del CPEP	100	

2. COMITÉ DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL (COCOIN-PGR)

La aplicación del Control Interno (CI) en los procesos sustantivos y de apoyo de las instituciones del Estado, contribuye al cumplimiento de los objetivos y metas, haciendo un uso eficiente, eficaz y transparente de los recursos asignados; por lo cual la PGR prioriza y promueve su aplicación entre sus colaboradores.

La PGR busca dar continuo cumplimiento a lo establecido en las Guías de Implementación del Control Interno las cuales establecen normas y pautas a seguir por las instituciones gubernamentales; entre los principales avances, se cuenta con un Comité de Control Interno Institucional (COCOIN-PGR) conformado, juramentado y ejecutando un plan de trabajo con acciones puntuales en la materia fortaleciendo así el sistema de control interno institucional.

El plan de trabajo 2021 del COCOIN-PGR, contempló catorce actividades que fueron ejecutadas en un 91% al cierre del año, el cual es considerado aceptable.

Entre las actividades se destaca, la ratificación del “Reglamento Interno” del COCOIN-PGR; el desarrollo del “Taller de Autoevaluación del Control Interno (TAECI)”, en el cual se obtiene una calificación de 82.08% considerado “muy bueno”; la implementación del “Taller de Riesgos” a nivel nacional; elaboración de planes de acción para el cumplimiento de las recomendaciones emitidas en el informe TAECI y Evaluación Separada 2021; y la divulgación permanente de actividades del COCOIN-PGR socializados por medio de boletines trimestrales e informes semestrales.

A pesar de la pandemia, la Unidad de Control Interno de la Dirección de Planificación y el COCOIN-PGR brindó seguimiento oportuno al cumplimiento de las actividades del plan anual de trabajo 2021, desarrollando 10 reuniones virtuales con los miembros del comité y con la participación del enlace especialista del control interno de ONADICI.

Tabla No. 24: Resultados Taller de Autoevaluación del Control Interno Institucional (TAEICI) correspondiente al periodo 2021.

N°	Componentes	Valoración	Calificación	Porcentaje
1	Ambiente de control	24.75 / 28	Muy bueno	88.40
2	Evaluación y gestión de riesgos	19.72 / 24	Muy bueno	82.17
3	Actividades de control	12.36/ 16	Bueno	77.26
4	Información y comunicación	12.66 /16	Bueno	79.15
5	Monitoreo	12.58 /16	Bueno	78.62
	Total	83.28/ 100	MUY BUENO	82.08

Fuente: Comité de Control Interno Institucional

Tabla No. 25: Ejecución del Plan Anual de Trabajo del COCOIN-PGR 2021.

No.	Actividades	% Avance Anual
1	Ratificación de miembros del COCOIN-PGR por la MAE y ONADICI.	100%
2	Elaborar y presentar plan anual de trabajo 2020 del COCOIN-PGR.	100%
3	Actualizar plan de implementación incluyendo recomendaciones de la evaluación separada 2020 y recomendaciones TAECII 2021.	100%
4	Ratificación del reglamento interno COCOIN-PGR.	100%
5	Taller de autoevaluación del control interno (TAECII) 2021	100%
6	Seguimiento semestral del Plan COCOIN-PGR 2021.	100%
7	Socialización de la Política Institucional de Control Interno de la PGR a nivel nacional.	100%
8	Taller para elaboración de matriz y mapa de riesgos institucional.	100%
9	Seguimiento al Plan de Trabajo del Comité de Probidad y Ética PGR.	100%
10	Seguimiento al Plan Anual de Compras y Contrataciones de la PGR.	100%
11	Mediar el grado de cobertura y cumplimiento del diagnóstico de necesidades 2021	100%
12	Seguimiento a la evaluación del desempeño de los empleados de la PGR a nivel nacional	00%
13	Seguimiento a la implementación de medidas de bioseguridad en el marco del COVID-19	100%
14	Seguimiento al cumplimiento del POA-Presupuesto 2021.	100%
Porcentaje de Avance Anual		92 %

Fuente: Comité de Control Interno Institucional

Acta de juramentación de miembros del Comité de Control Interno de la PGR



SECRETARÍA DE TRANSPARENCIA



Oficina Nacional de Desarrollo Integral
del Control Interno

ACTO DE JURAMENTACIÓN
COMITÉ DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL (COCOIN)

La Secretaría de Transparencia (SDT) a través de la Oficina Nacional de Desarrollo del Control Interno (ONADICI) en la búsqueda de lograr el aseguramiento razonable de la efectividad del proceso de implementación del control interno y en procura del logro de una gestión de la Hacienda Pública eficaz, eficiente, responsable, transparente y proba en el marco de la Constitución, Leyes de la República e instrumentos que la desarrollan.

En el uso y ejercicio que la Ley me confiere procedo a Juramentar como miembro del **Comité de Control Interno Institucional (COCOIN)** de la **PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA (PGR)**, al siguiente responsable de área:

No.	Integrante Comité Control Interno Institucional COCOIN	Cargo Institucional
1	Ing. Daniel Esau Cruz Knight	Dirección de Planificación y Evaluación de la Gestión (DPEG)
2	Abog. Marcia Núñez Ennabe	Coordinador Comité de Control Interno Institucional
3	Abog. Roberto Carlos Meza	Subprocuraduría General de la República (SPG)
4	Abog. Odessa Figueroa	Secretaría General (SG)
5	Abog. Edgardo Molina	Dirección Nacional de Auditoría y Supervisión Judicial (DNASJ)
6	Abog. Oscar Guillén	Dirección Nacional de Procuración Judicial (DNPJ)
7	Abog. Nelson Molina	Dirección General del Ambiente (DGA)
8	Abog. Marvin Ramos	Dirección Nacional de Derechos Humanos y LI (DNDDHH-LI)
9	Lic. Miguel Caballero Molina	Dirección Nacional de Consultoría (DNC)
10	Abog. Luis Enrique Amaya	Dirección General de Administración
11	Ing. Esmelin Alvarenga	Subgerencia de Personal (SGP)
12	Lic. Adán Cardona	Subgerencia de Infotecnología (SGI)
13	Lic. Guillermo Maradiaga	Unidad de Transparencia Institucional (UTI)
14	Lic. Cesar Augusto Alvarado	Jefe Unidad de Protocolo y Eventos
		Unidad de Auditoría Interna (UAI) OBSERVADOR

Para la implementación de la Normativa general y especial emitida en materia de control interno bajo el Sistema Nacional del Control de Recursos Públicos (SINACORP), para lo cual cada miembro deberá levantar su mano derecha y responder SI **PROMETO** a lo siguiente:

- ¿Prometéis ser fiel a la República de Honduras, cumplir y hacer cumplir la Constitución y las Leyes?
- ¿Prometéis implementar y dar seguimiento permanente al Control Interno como Política de Estado y en pro de alcanzar los objetivos institucionales?

En nombre de la Presidencia de la República y la Secretaría de Transparencia a través de la Oficina Nacional de Desarrollo Integral del Control Interno (ONADICI), **QUEDAIS EN POSESIÓN DE VUESTRO CARGO COMO MIEMBRO DEL COCOIN** de la **PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA (PGR)**.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa M.D.C., a los dieciséis días del mes de febrero del año dos mil veintiuno (2021).



Andrés Montecón Medina
Director Ejecutivo ONADICI

"El establecimiento del Control Interno más que una obligación, debe ser un estilo de vida de los servidores públicos en busca de la transparencia y rendición de cuentas"

Centro Cívico Gubernamental, Boulevard Fuerzas Armadas, contiguo a Chimilike, Tegucigalpa M.D.C.
Correos Electrónicos: direccionadici@scgg.gob.hn, onadici@gmail.com, amenocal@scgg.gob.hn
Teléfonos: (504) 2240-1481, 2240-1482

3. AUDITORÍA INTERNA

La auditoría interna de entidades del sector público, es una actividad de aseguramiento y asesoría que se ejerce con independencia de las operaciones que audita para mejorar las operaciones de la entidad y apoyar a la gerencia pública en el cumplimiento de los objetivos programados, aportando un informe para evaluar, optimizar y agregar valor a la efectividad de los procesos de gestión de riesgo, control y gobierno institucional, garantizando la objetividad de las conclusiones y recomendaciones formuladas en sus informes. (TSC-NOGENAI-03)

Tabla No. 26: Control de rubros examinados por la UAI durante el 2021.

Orden de trabajo	Rubro examinado	Periodo examinado
01-2021	Gastos de operación	01/01/2020 al 31/12/2020
02-2021	Ingresos Regional Copán	01/09/2017 al 31/12/2020
03-2021	Ingresos Regional Santa Bárbara	01/01/2017 al 31/12/2020
04-2021	Secretaría General	01/01/2021 al 31/03/2021
05-2021	Ingresos Regional Comayagua	01/01/2019 al 30/04/2021
06-2021	Declaración Jurada de Bienes	Año 2021
07-2021	Ingresos Regional Choluteca	20/06/2019 al 31/05/2021
08-2021	Ingresos Regional Juticalpa	01/01/2018 al 20/08/2021
09-2021	Infotecnología	01/10/2020 al 31/08/2021
10-2021	Evaluación Separada del CII	15/11/2020 al 15/11/2021
11-2021	Ingresos Regional La Ceiba	01/01/2020 al 17/09/2021
12-2021	Ingresos Regional Olanchito	18/10/2019 al 17/09/2021
13-2021	Fianzas y cauciones	Año 2021
14-2021	Seguimiento de Bienes Nacionales	01/01/2020 al 30/09/2020
15-2021	Ingresos Regional Gracias	24/08/2019 al 15/10/2021
16-2021	Nóminas y planillas	Año 2021
17-2021	Ingresos Regional Danlí	27/06/2019 al 31/10/2021
18-2021	Ingresos Regional San Pedro Sula	01/01/2019 al 15/11/2021

Fuente: Unidad de Auditoría Interna

“La transparencia y la rendición de cuentas es parte del funcionamiento de la Procuraduría General de la República”

Dra. Lidia Estela Cardona Padilla

 /PGRHonduras

 @PGRHonduras

 @PGRHonduras

 www.pgrhonduras.gob.hn

 Residencial El Trapiche,
Tegucigalpa, M.D.D., Honduras

 PBX: (504)2235-6100; 2235-6082
FAX: (504) 2239-6183



PGR
Procuraduría
General de la
República

Representante Legal del Estado de Honduras